



# Diario de Sesiones

DE LA R I O J A  
DEL P A R L A M E N T O  
DE

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 9, celebrada el día 12 de febrero de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### INFORME DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

6L/IFCP-0001 Informe-memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Alberto Olarte Arce - Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. 345

### PREGUNTAS

6L/POPG-0006 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el proyecto de Autopista Dos Mares. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 346

6L/POPG-0007 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que cumple las funciones propias de su cargo. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 348

6L/POPG-0008 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno del aeropuerto en estos primeros nueve meses de funcionamiento. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 350

6L/POPG-0009 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué importancia concede el Presidente del Gobierno de La Rioja al desarrollo del aeropuerto en el conjunto de infraestructuras de comunicación y transporte de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 350

### MOCIONES

6L/MOCI-0001 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el Parlamento de La Rioja y en el seno de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes se cree una Ponencia

que estudie la problemática del precio del suelo y la vivienda en La Rioja a fin de elaborar un Dictamen. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta). 345

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

6L/PNLP-0004 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 352

---

6L/PNLP-0021 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que disponga y articule recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica pueda ser efectiva. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 362

---

6L/PNLP-0024 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del Proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134 desde Arnedo a Calahorra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. (Pospuesta). 345

#### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

---

6L/CCE-0001 Debate sobre solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja". Grupo Parlamentario Socialista. 371

#### PROYECTOS DE LEY

---

6L/PL-0005 Proyecto de Ley para la aplicación al municipio de Logroño del régimen de organización de los municipios de gran población. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.  
- Propuesta de tramitación directa y en lectura única.  
- Debate del Proyecto de Ley en lectura única. 384

**SESIÓN PLENARIA Nº 9**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO**  
**DE 2004**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Quiero informar a sus Señorías que el punto número 3 del Orden del Día, Moción consecuencia de Interpe-lación, y la tercera Proposición no de Ley, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del Proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134, desde Arnedo a Calahorra, quedan aplazadas para el próximo Pleno, por la circunstancia de la muerte del padre del Consejero al que desde aquí quiero transmitirle nuestra condolencia. Por lo tanto estas dos iniciativas -como digo- automática-mente, si los Grupos Parlamentarios así lo desean, quedan aplazadas para el próximo Pleno.

**6L/IFCP-0001 Informe-memoria de la Comi-sión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período legislativo compren-dido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.**

**SR. PRESIDENTE:** Vamos con el punto prime-ro del Orden del Día, Informe de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. El Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciu-dadano, señor Alberto Olarte, de conformidad con el acuerdo adoptado por la citada Comisión en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2003, pro-cede a la presentación del Informe-memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período legislativo comprendi-do entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presiden-te. Señoras y señores Diputados. Dando cumpli-

miento al artículo 47 del Reglamento de la Cáma-ra, someto a la consideración de sus Señorías el Informe-memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano que ustedes tienen en sus escaños, correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

"El presente Informe-memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peti-ciones y Defensa del Ciudadano de este Parlamen-to, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

Como en años anteriores, este Informe-me-moria afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Asimis-mo, se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, incluidas aque-las cuyas últimas fases -las de conclusión y archi-vo- se hallaban en vías de producirse a la finali-zación de dicho período legislativo.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciu-dadano celebró nueve sesiones durante el año a que se contrae este Informe-memoria.

Durante el período de tiempo que comprende el Informe-memoria fueron estudiadas y tramita-das veintisiete peticiones, solicitudes o quejas, veintidós suscritas y presentadas a título indivi-dual y las cinco restantes tuvieron carácter co-lectivo.

Una vez más, con ocasión de la elaboración del presente Informe, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano se remite a cuantas consi-deraciones se han venido haciendo en años ante-riores, respecto a las competencias, funcionamien-to y régimen jurídico de dicha Comisión."

En el Informe-memoria se relacionan de for-ma extractada todas las peticiones tramitadas du-rante el período al que se refiere el mismo.

Finalmente quiero agradecer, en nombre de la Comisión, el gran trabajo realizado por los funcio-

narios que asisten a la misma: Cipriano Jimeno, Juan Luis Espinosa e Inés Alonso.

Y termino solicitando a sus Señorías el apoyo unánime a esta Memoria anual, como unánime ha sido el apoyo mostrado por los miembros de la misma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Sometemos a votación el Informe de la Comisión. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es. Queda aprobado.

**6L/POPG-0006 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el proyecto de Autopista Dos Mares.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. La primera de ellas del Diputado señor Martínez Aldama, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno el proyecto de Autopista Dos Mares. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado. El Gobierno siempre ha manifestado que ésta es una comunicación no prioritaria y ha mantenido siempre que no está excesivamente justificada, y en esos términos mantenemos nuestra posición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí, señor Presidente. Previamente, en mi nombre y en el del

Grupo Parlamentario al que represento, nuestro más sincero pésame al Consejero Antonino Burgos por el fallecimiento de su padre y nuestro mensaje de ánimo y de solidaridad.

Señor Presidente. Yo creo que conviene que esto se aclare, porque estamos ante un caos informativo y ante un descontrol, en cuanto al interés o no de esta gran obra según ustedes. En agosto del año 2002 el proyecto de Autopista Dos Mares salía a exposición pública. Todos los municipios de la zona dijeron que estaban en contra de esta obra, y su Gobierno cuando vio que había movimiento municipal se sumó a estar también en contra de esta obra.

En marzo de 2003, curiosamente poco antes de la campaña electoral, su Gobierno insistía -como ha dicho aquí hoy- en que no se ejecutara. Pero en octubre de 2003 se presentan los Presupuestos para este año del Gobierno central, y vuelve a aparecer esta obra, además con una consignación presupuestaria. Se le pregunta al Diputado nacional señor Isasi sobre esta obra en concreto, y dice que confía, que el PP confía, en que esta obra no se ejecute. Y a final de octubre pasado el señor Benigno Blanco responsable de esta obra de Fomento dice, que atiende a la sugerencia del Partido Popular de La Rioja y que no se ejecutará.

Pero esta semana, el lunes pasado, desembarca en Haro el señor Trillo y dice, que La Rioja es una Comunidad prioritaria para su Gobierno y que esta autopista es una obra básica. ¡Y lo dice él! ¡No lo dice el PSOE, lo dice él! Por tanto esto es un caos, es un descontrol y una descoordinación. Y yo le pregunto y quiero que responda en este Parlamento, si la Autopista Dos Mares se va a hacer como dice Fomento, o no se va a hacer como dice su Gobierno. Porque le aseguro, que el señor Trillo ha sembrado intranquilidad en esta comarca de La Rioja Alta.

¡Mire! A propósito del viaje del señor Trillo a Haro. Me parece vergonzoso que un Ministro del Gobierno de España venga a un acto privado del PP, pagado con fondos de todos los españoles...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama...

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ... me parece...

**SR. PRESIDENTE:** ... señor Martínez Aldama...

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** ... me parece imperdonable que un Ministro del Gobierno de España...

**SR. PRESIDENTE:** ¡Señor Martínez Aldama!

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sigo, sigo... ¡Estoy en mi tiempo, Presidente!

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Lo que no es normal es que usted le haga una pregunta al señor Presidente sobre una situación concreta de La Rioja Alta, de una carretera, y que venga usted criticando aquí a un Ministro, y encima de Defensa.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** La estoy argumentando, señor Presidente, porque es que el Ministro siguió. ¡Déjeme que argumente por favor!

Es imperdonable que un Ministro del Gobierno de España no sepa ni dónde está La Rioja, ni cómo está La Rioja. Porque el señor Trillo no solamente dijo que esta obra se iba a hacer y ustedes que no; es que dijo, que como La Rioja es prioritaria iban a hacer la variante de Navarrete, que todo el mundo sabe que está hecha hace dos años. Es decir, o le actualizan, o que venga más por aquí, porque desde luego el Ministro metió la pata hasta el fondo.

A mí me hubiera gustado sinceramente que el viaje del señor Trillo a La Rioja hubiera tenido otro carácter, y hubiera respondido por qué el Gobierno de España está en una guerra que es injusta, o hubiera ido a ver a los riojanos -que los hay familiares de los que fallecieron con el Yakovlev 42 -y luego no me diga que soy un carroñero político, porque ellos mismos han dicho que el señor Trillo les quiso tapan la boca con dinero-

O por ejemplo -y acabo señor Presidente- me hubiese gustado...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, se está usted saliendo del guión. Acabe.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** No. Estoy argumentando (...).

**SR. PRESIDENTE:** Acabe, señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Acabo.

Me hubiese gustado, que el Ministro de Defensa hubiera sido generoso con la ciudad de Logroño. Ya que la ciudad de Logroño una vez le entregó al Gobierno de España unos terrenos para hacer un cuartel, podía haber dicho que ese cuartel, que ya no está usándose, revierta de nuevo a la ciudad de Logroño.

**SR. PRESIDENTE:** Le ruego concluya, señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Acabo.

¡Mire! Yo puedo entender, que el señor Trillo dijera en Irak "¡viva Honduras!"; pero no puedo entender que no sepa ni dónde está La Rioja, ni cómo está La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar agradecer a los Grupos Parlamentarios el hecho de haber retirado dos Proposiciones no de Ley que se referían a la Consejería de Obras Públicas, por los motivos que ustedes conocen. Y agradecer en primer lugar las palabras también de solidaridad del Diputado señor Martínez Aldama.

Y entrando en la cuestión, lo primero que tendría que decirle es, que tiene que informarse mucho mejor. Si usted quería venir a hablar del señor Trillo, era mejor que hubiera planteado a sus Diputados a nivel nacional que hubieran hecho lo

que estimasen oportuno. Pero venir a esta tribuna a hacer una pregunta para descalificar a un Ministro, en principio me parece un oportunismo que en nada viene a justificar absolutamente nada. Posiblemente si usted hablase con sus compañeros, compañeros de Comunidad, compañeros en otras épocas de Gobierno, le podrían explicar los viajes que hacían por las Comunidades Autónomas, cómo los hacían, ¡y a costa de quién! No entremos en ese terreno, no sea que a usted se le quede la cara colorada.

En segundo lugar, cuando usted habla de caos... ¡Mire! El que tiene un caos en la cabeza que no se aclara, es su Señoría. Usted me habla del proyecto de la Autopista Dos Mares. ¿Usted sabe lo que hay hecho en la Autopista Dos Mares? ¿Si no existe ni anteproyecto? ¿Si es un estudio informativo, Señoría? ¿Si no hay proyecto? Por tanto no se agarre a cualquier cosa, con el hecho de decir "vamos a dar caña en el Parlamento". ¡No! El Gobierno de La Rioja planteó con claridad cuando apareció el estudio informativo, con las alegaciones por escrito correspondientes, después de haber reunido a todos los Alcaldes de la zona. ¡A todos! Y ese estudio informativo que tiene un informe del Gobierno de La Rioja, con fecha ocho de octubre de 2002, dice claramente, lo que yo le he dicho. Que este Gobierno "no considera prioritaria esa autopista, ni la considera justificada". A raíz de eso el propio Benigno Blanco dijo, que "no puede ser prioritaria una actuación que juzga innecesaria la propia región".

Pero también quiero decirle que el Presidente de Cantabria dijo, que era una autopista muy necesaria. Cuando se está hablando de infraestructuras, cada región, y en cada lugar, cada uno mira las cosas de una manera. Yo lo único que le puedo decir es, que nosotros seguiremos defendiendo que no es prioritaria ni está justificada, para que no se lleve a cabo; o si se lleva a cabo, con el impacto ambiental menor posible. ¡Ése es nuestro planteamiento! Lo que diga el señor Trillo me parece muy bien, o lo que diga cualquier otra persona en función de la posición que cada uno vea los temas.

¡Mire usted! Sería bueno que preguntase en su

Partido, cómo se gestionó el cuartel donde están las casas de Moneo, ¡ahí en la Fuente de Murrieta! Pregunte usted cuánto nos costó a los logroñeses y a los riojanos la gestión que ustedes hicieron con ese cuartel, y a lo mejor le dan pocas ganas de hablar sobre esa cuestión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**6L/POPG-0007 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno que cumple las funciones propias de su cargo.**

**SR. PRESIDENTE:** Segunda pregunta del Diputado Martínez Aldama relativa a si considera el Presidente del Gobierno que cumple las funciones propias de su cargo. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado. La verdad que es una pregunta curiosa ¿no? Incluso yo diría que es sorprendente preguntarle al Presidente de la Comunidad, si cumple las funciones propias de su cargo. Yo no voy a ser el señor Maragall. Porque si usted le escuchó ayer al señor Maragall, pues ¡fíjese lo que dijo! "Que no tenía derecho la oposición a hacer este tipo de preguntas."

Pero en cualquier caso yo sí le voy a decir... ¡Mire! Si usted le pregunta a los riojanos qué piensan del Presidente de la Comunidad... Pues lo han hecho en más de tres ocasiones y han dicho con claridad, la inmensa mayoría, que están conformes con la Presidencia de este Gobierno. Un grupo minoritario, o menos, dicen que no; en el cual estoy seguro que si se lo pregunta a usted, se

incluirá en los pocos. Si se lo pregunta al Presidente de la Comunidad le diré... Que estoy razonablemente satisfecho por el trabajo que estoy desarrollando al frente de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama, tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Sí, señor Presidente. Su respuesta era lógica señor Sanz. ¿Cómo usted no va a cumplir todas las funciones propias de su cargo? Era lógico. Lo que ocurre es, que usted cumple las funciones asignadas ¡y las que no son, y las que no tiene asignadas!

Créame que yo he leído detenidamente la Ley del Gobierno, donde se recogen las funciones propias del Presidente del Gobierno, y algunas no he encontrado señor Sanz. Yo no he encontrado en las funciones del Gobierno, que un Presidente se dedique a llamar sinvergüenza a un ex Presidente de esta Comunidad Autónoma, ni en FITUR... Y luego, lamentablemente, en sede del Gobierno regional.

Usted llamó sinvergüenza a un ex Presidente de esta Comunidad Autónoma. Usted llamó monigote al Jefe de la oposición que está hablando en estos momentos, y lo hizo también en sede de Gobierno. Y usted amenazó en sede de Gobierno con más mociones de censura en varios Ayuntamientos riojanos. Por eso hoy aquí, en el Parlamento de La Rioja, donde descansa la voluntad popular, y, por tanto, el respeto entre las personas, le pido una rectificación pública. Porque ni José Ignacio Pérez es un sinvergüenza, ni yo soy un monigote. Yo espero que lo haga, espero que lo haga, porque si no demostrará que usted no representa el centro reformista que tanto dice representar, sino la derecha más rancia y caciquil de esta Comunidad.

Señor Sanz, ser Presidente del Gobierno, no le da ningún derecho ni a insultar ni a descalificar impunemente a aquellos que no piensan como usted. Ser Presidente del Gobierno, no le da ningún derecho a amenazar a cargos institucionales que no tienen su color político con nuevas mociones de censura. La labor de un Presidente moder-

no, de un Presidente democrático, es contribuir con todas sus fuerzas a la estabilidad institucional, a la cooperación entre administraciones y que cada Ayuntamiento de La Rioja, con independencia del color político que éste tenga, sienta el calor y el apoyo de su Gobierno.

Yo quiero decirle aquí hoy en el Parlamento de La Rioja, que los socialistas somos la gente que más se parece a La Rioja y a los riojanos. ¡Créame! Somos gente normal, nos gusta el diálogo, nos gusta el encuentro, el trabajo y en nuestras ideas nos rige la honradez y la honestidad. ¡Así somos los riojanos y así somos los socialistas! Por eso le quiero decir aquí hoy, que el insulto, la descalificación, la amenaza, el chantaje y la persecución política, se la dejo a usted en exclusiva, porque, como ya le dije en el Debate de investidura, usted es que no es feliz ni aun ganando.

Decía el otro día en Roncesvalles -y créame que lo comparto, esto sí que lo comparto-, decía con motivo del Año Jacobeo, que había que buscar la convivencia pacífica entre todos los pueblos de España. Lo comparto. Pero déjeme que le diga para llegar a eso, empiece usted por garantizar la convivencia en La Rioja, respetando a todos los riojanos, incluidos los que no piensan como usted, y a todos los municipios de La Rioja, incluidos aquellos que su Alcalde o Alcaldesa no es de su Partido político.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, le felicito por la lectura de su intervención y además quiero decirle que yo también voy a coincidir con el Secretario General de su Partido a nivel nacional -que me gustaría que usted coincidiese-, cuando el Secretario General de su Partido habla del respeto a las reglas del juego democrático, ¡y eso es lo que ustedes en ningún momento respetan y ése es su problema! Se pueden decir palabras bonitas, se pueden decir palabras de cualquier tipo, pero hay comportamientos y con-

ductas que no se pueden tolerar Señoría, que no se pueden tolerar. Y yo lo que hice el otro día desde el Palacio de Gobierno como Presidente de la Comunidad, es en primer lugar hablar del pacto y de las consecuencias que el pacto de Cataluña tenía para esta Comunidad Autónoma. Y hablé también, Señoría, en ese mismo lugar, de lo que había significado romper las reglas del juego democrático ¡y ésas se rompieron le guste a usted o no le guste en Ezcaray! ¡Le guste a usted o no le guste! Y lo que sí puedo decirle es, que yo utilicé el cara a cara con el ex Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma. ¡El cara a cara! ¡No me escondí entre la masa! Y se lo dije con mucha claridad. Y le dije con claridad, que no me parecía correcto y que me parecía vergonzoso -si usted quiere decirle "no tiene vergüenza", llámelo usted sinvergüenza o como quiera-, que alguien que accedió al Gobierno de esta Comunidad Autónoma por una moción de censura y con tráfugas, fuese a presionar, fuese a linchar, a los Concejales del Partido Popular y a los independientes. ¡Eso es intolerable! Y es intolerable que quienes arrebataron una Alcaldía al Partido Popular en Ortigosa, con dos Concejales del Partido Popular, hoy hablen de respetar las reglas del juego democrático.

¿Es que nosotros rompimos en algún momento la democracia, o planteamos una moción de censura en Ezcaray con alguien que no era legítimo en la elección por los ciudadanos? ¿Usted cree que hicimos algo de eso? ¿Usted cree que se puede uno amparar en la masa y un ex Presidente del Gobierno con esa fuerza moral ir a linchar para que una Concejal tenga que dimitir porque no obtiene la libertad de ejercer su puesto? ¿Usted cree que eso es democrático?

Pues ¡mire usted! Usted tendrá mucho valor en defender a los suyos, pero yo quiero decirle que este Presidente no va a estar pasivo ante cualquier linchamiento que ustedes quieran hacer, y saldrá en defensa como Presidente de la Comunidad, como Presidente del Partido Popular, como militante del PP, o como ciudadano llamado Pedro Sanz, a defender a los míos. ¡Le guste o no le guste!

Yo puedo comprender que a usted le hubiera gustado mejor que hubiera utilizado otras palabras distintas, que a lo mejor "no tiene vergüenza" pudiera ser más bonito; pero también quiero decirle, que yo no tengo la capacidad de sufrir metamorfosis como sufren algunos de su Partido. Esas metamorfosis que a algunos les llevan a la renovación intelectual para asumir los méritos de número uno en la candidatura, y que le dice al Presidente que "el Presidente tiene que hacer un ejercicio de introspección democrática". ¡Toma eso! Yo llamo a las cosas por su nombre. Y cuando llamo a las cosas por su nombre, digo las cosas como son. ¡En lenguaje directo! Que me entienden todos los riojanos. Las palabras bonitas guárdelas para quien se las haya escrito, porque en su boca no tienen ninguna credibilidad. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tercera pregunta del Diputado señor Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Señor Presidente. Me gustaría agrupar las dos preguntas, si es posible.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

**6L/POPG-0008 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno del aeropuerto en estos primeros nueve meses de funcionamiento.**

**6L/POPG-0009 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué importancia concede el Presidente del Gobierno de La Rioja al desarrollo del aeropuerto en el conjunto de infraestructuras de comunicación y transporte de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pues voy a dar lectura a las dos preguntas. La primera de ellas relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno del aeropuerto en estos primeros nueve meses de



funcionamiento. Y la segunda pregunta, qué importancia concede el Presidente del Gobierno de La Rioja al desarrollo del aeropuerto en el conjunto de infraestructuras de comunicación y transporte de La Rioja. Tiene la palabra el señor Cuevas.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Señor Presidente, quedan formuladas en sus propios términos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Presidente tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Cuevas, me habla usted de la valoración que el Presidente hace del aeropuerto. ¡Mire! Yo tendría que decirle en primer lugar que tenemos el aeropuerto gracias al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular. Y que, la verdad, cuando se habla de coherencias y cuando se habla de promesas en campañas electorales, es bueno que algunos -los que están allá atrás- recuerden cuando venía a La Rioja el señor Almunia -también pagado con fondos del Estado- a decir, que iba a hacer el proyecto del aeropuerto, que se marchaba a Madrid a hacer el proyecto del aeropuerto, y que La Rioja iba a tener un aeropuerto.

Bien. Pues yo puedo decirles que a pesar de la oposición radical del Partido Socialista en esta cuestión, no ya del Partido Riojano, ¡La Rioja hoy tiene aeropuerto! Y tiene aeropuerto, que ha conseguido cambiar la imagen de los riojanos y la valoración de los riojanos por esa infraestructura, y que ha tenido la oportunidad también de que los ciudadanos de fuera valoren, positivamente también, el propio aeropuerto.

¡Pero fíjese hasta dónde hemos llegado! Hemos conseguido que la oposición ahora diga que el aeropuerto es una infraestructura necesaria y fundamental, ¡necesaria y fundamental para los intereses económicos de esta Comunidad Autónoma! Fíjese señor Cuevas cuando decían, que "era un capricho del Presidente". Cuando decían, que tirábamos el dinero. Y que ahora nos dice el candidato número uno, el eterno, que va a ser una

infraestructura muy necesaria.

Bien. Debo decirles a sus Señorías, ¡que el Gobierno de La Rioja no ha pagado esa infraestructura! Debo decirles a sus Señorías, ¡que el Gobierno central no ha cambiado ni ha dejado de hacer otras infraestructuras por haber hecho el aeropuerto! Y que hoy tenemos la oportunidad de tener un aeropuerto, que desde luego algunos han querido ser privilegiados en el mismo. Y tenemos un aeropuerto que nos va a dar unas mayores oportunidades de desarrollo a la propia Comunidad. Y eso porque teníamos las ideas claras. Y eso porque creíamos en La Rioja. Y eso porque sabemos que hay que hacer las cosas a pesar de las algaradas de la oposición, cuando uno tiene las ideas claras, ¡aguantando el tirón incluso en campaña electoral!, ¡incluso en campaña electoral! ¡Porque los intereses de La Rioja están por encima de los intereses del Partido!

Y quiero decirles además, y quiero decirlo hoy en voz alta, que hay que agradecer a la compañía Iberline el trabajo y el esfuerzo que ha hecho en la puesta en marcha del aeropuerto -independientemente de sus problemas empresariales-. Pero si esa empresa no hubiera operado en La Rioja desde un principio, a lo mejor hoy no teníamos ni Air Nostrum operando, ni a otras empresas que están llamado a la puerta porque quieren operar en esta Comunidad Autónoma. Ésa es, ésa es precisamente la diferencia y la valoración de un aeropuerto, que ha tenido una media de ocupación del 40%. Que ha tenido 20.110 pasajeros. Ha tenido 1.597 vuelos, ¡1.597 vuelos! Ha tenido vuelos incluso que han venido del extranjero a nivel internacional con aerotaxi, y que hoy es una puerta de entrada positiva para esta Comunidad, y que la pone también en situación mejor que otros aeropuertos de España en el número de viajeros y en el número de vuelos. Y por tanto estamos ante una infraestructura que ofrece a los ciudadanos mayores oportunidades, que ofrece a los ciudadanos y a La Rioja mayor potencial de entrada y salida, y que tiene todavía mucho recorrido en su propio desarrollo. Se han invertido o se están invirtiendo 21,9 millones de euros por parte de AENA, del Estado, y estamos en situación de po-

der llegar a plantear vuelos a distintas regiones de España, vuelos chárter a Europa y a otras regiones también de España, y estamos también potenciando y animando a que el transporte de mercancías sea también un instrumento fundamental para el desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma. Creo que el trabajo, el esfuerzo, el tesón, la constancia, la perseverancia han merecido la pena en la valoración de este aeropuerto. Y creo que además el trabajo que se ha hecho está bien valorado por los ciudadanos, y por supuesto está bien valorado por el Gobierno y su Presidente.

Yo lo único que quiero decirles es, que agradezco la rectificación del Partido Socialista a la hora de apoyar y de decir que es una gran infraestructura el aeropuerto para el interés de esta Comunidad Autónoma. Lo que lamento es, que no lo hubiera hecho antes de la campaña electoral y lo haya hecho después de los resultados. Eso es quizás el oportunismo político, que algunos siempre buscan cuando hacen oposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas, tiene la palabra.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí. Muy brevemente señor Presidente desde el escaño. Señor Presidente del Gobierno, por supuesto apoyamos sus valoraciones, sus palabras y los hechos que ha narrado hoy aquí en torno al aeropuerto, y le felicitamos por los resultados que está obteniendo este aeropuerto que ha hecho que La Rioja entre en la modernidad en cuanto al transporte de pasajeros. Y la mejor prueba de esos buenos resultados es que aquellos que más lo criticaban en su momento, son los que ahora no se bajan del avión ni una sola semana. Pues bien, señor Presidente, de esto como usted recordaba dijeron, que era "el capricho del Presidente". Si los proyectos que benefician a La Rioja la determinación del Presidente y de su Gobierno por modernizar nuestra Comunidad, las importantes inversiones que se realizan en La Rioja con el Gobierno del Partido Popular y el traer la modernidad a La Rioja son calificados como "caprichos del Presidente", desde este Grupo Parlamentario le animamos a que siga

teniendo muchos "caprichos". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas. ¿Señor Presidente?

**6L/PNLP-0004 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja presente en este Parlamento el Proyecto de Ley que permita llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección, el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja que conforman los Montes Obarenes y la Sierra de Toloño. Para su defensa tiene la palabra la señora Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Vamos a ver. Es verdad que tenemos una aeropuerto sin aviones, pero tenemos un aeropuerto. Bien.

Voy a defender la Proposición no de Ley, para declarar un espacio natural de nuestra Comunidad de gran valor como espacio de especial protección.

"Un parque natural es un espacio protegido en el que se trasluce un pacto social entre quienes poseen y producen los valores ambientales, y quienes, deseando disfrutarlos y que se conserven, están dispuestos a pagar por el disfrute y conservación de estos valores; ya sea directamente mediante el turismo, o indirectamente a través del porcentaje de sus impuestos dedicado a la conservación." Bajo la premisa "quien contamina, paga", tiene que ser igual a "quien contamina y produce valores ambientales, los cobra".

"Para la correcta comprensión de lo que es un espacio o un parque natural, hay que tener en

cuenta que la conservación de los distintos valores que hay en éste, se refiere a los agrobiosistemas, considerando como tales a los sistemas ecológicos intervenidos por el hombre y sus animales. Se trata pues de conservar a la vez el medio y el hombre, porque muchos de los valores ambientales que hoy podemos contemplar en la naturaleza, son el noble fruto de la tierra y del trabajo del hombre. [...]. En los parques naturales se admiten y potencian todas las actividades que puedan ser compatibles con el viejo espíritu de los naturalistas de siglos pasados; producir, conservando y mejorando."

"En La Rioja Alta se encuentran situados los Montes Obarenes y la Sierra de Cantabria, que constituyen un espacio natural con gran valor faunístico, vegetal y paisajístico."

Me imagino que estas palabras que acabo de leer -porque han notado que lo acabo de leer- les puede sonar. Es la defensa que hace cuatro años hizo en esta misma sala, en este mismo salón de Plenos, el señor Olarte, para pedir que se hiciera un estudio en esa zona de los Montes Obarenes y de la Sonsierra riojana, para que se hiciera un estudio a ver si se podía o no declarar esa zona de interés, de especial interés y de especial protección. ¡Bien! Han pasado cuatro años, y estamos en la misma situación. ¡Nada!

En aquella ocasión el Partido Socialista se opuso a que se hiciera un nuevo estudio, y dijimos el porqué. Porque realmente se había hecho ya. Desde el año 95 se había hecho un estudio, y ya tenían que tener los resultados de qué figura tenía que ser la que especialmente protegiera esa zona de La Rioja.

En aquel momento el señor Olarte no sabía, que aquel estudio se había hecho. Parece ser que los compañeros del Partido Popular no le habían dicho que se había hecho aquello, y tanto el Partido Riojano como nosotros se lo recordamos y le dijimos que nos dejáramos ya de estudios y que se actualizara lo que había; que aquella zona era estrictamente necesario que se protegiera, porque efectivamente podía haber amenazas de que un espacio valioso, de especial interés, pudiera ser agredido.

¡Bien! En aquella ocasión le sacamos a relucir incluso una contestación que la propia Consejería había dado, para decir que efectivamente el estudio ya estaba hecho. Han pasado cuatro años, ocho desde que el estudio se encargó y se realizó. ¿Ése es el trabajo bien hecho del Partido Popular, que realmente después de ocho años estamos donde estábamos antes?

Nuestra pregunta hoy, y desde luego es lo que nos tememos, es que no se ha hecho nada en esa zona no porque no se sepa qué hacer, sino porque hay otros intereses que quizá vienen de otro sitio, de otro Partido Popular -del nacional o del alavés-; hay otros intereses particulares, que son los que se quieren proteger. Y estamos hablando de la próxima construcción, o ésa es la amenaza que sobre ello tenemos, de la próxima construcción de una presa en Rivas de Tereso, en pleno espacio de lo que debería ser un parque natural. También hemos hablado hace muy poco rato de la autopista Dos Mares, que entraría en ese espacio natural.

¿Qué está haciendo el Gobierno de La Rioja? ¿Acaso lo que pasa es que todavía no ha decidido qué hacer con ese espacio para que no haya ningún impedimento a que esas obras se puedan llevar a cabo sin ningún tipo de obstáculo?, ¿a que esas obras dejen sin esa protección que se necesita de ese espacio?

Son ocho años los que han pasado, desde que se inician los estudios; cuatro desde que el propio Partido Popular, desde que el propio Partido Popular aquí en esta misma sala instó al Gobierno, a que se hiciera una declaración especial. ¿En qué se han entretenido durante estos años? ¿Qué es lo que está sucediendo para que eso no se lleve a cabo?

Voy a terminar también con las mismas palabras que decía el señor Olarte, que sin duda ninguna hizo una defensa realmente bonita en aquel momento de esa zona, porque sin duda es que le gusta, la quiere, es la suya. Entonces en aquel momento decía: "Los ciudadanos de La Rioja Alta tienen derecho a mejorar su nivel y condiciones de vida con el aprovechamiento ordenado de los recursos."

Sabemos que la declaración de un parque na-

tural implica no solamente el mejorar la vida de los ciudadanos que viven en esa zona, una zona por cierto que ha tenido un gran retroceso en cuanto a población, a población activa y no activa; es decir, son pueblos que han venido a menos en cuanto a la población; y desde luego sabemos, que todo lo que se invierta en esa zona será la generación de empleo, empleo... Y sobre todo con la declaración de parque natural será generación de empleo, de empleo de calidad, de empleo de futuro, por una muy sencilla razón; porque una de las condiciones que requiere cualquier parque natural es inversión en investigación, y la investigación siempre genera empleo de calidad. También es un yacimiento de empleo en cuanto a actividades educativas y turísticas.

En este momento tenemos entre todos la oportunidad manifestada hace cuatro años por ustedes, hace ocho por nosotros con la contratación de un estudio para la declaración de parque natural, tenemos la oportunidad en este momento de todos juntos seguir hacia delante, traer esa Ley aquí, ese Proyecto de Ley de manera inmediata, y declarar esa zona parque natural. Es una zona de la suficiente entidad, como para que entre todos trabajemos y tengamos una aspiración de futuro para ellos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Para turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Voy a permitirme también yo un previo como licencia, como ha hecho usted en el caso de los aviones. ¡Mire, Señoría! De los aviones, no de lo que vulgarmente los ciudadanos conocen como esas aves que les suelen llamar aviones, confunde usted los deseos con la realidad. Seguramente su deseo es que el aeropuerto fuese un fracaso, pero la realidad es que ha sido un éxito. ¡Dígaselo usted públicamente a los riojanos!, ¡cualquiera de las dos cosas! ¡Reconozca públicamente que es un éxito, o reconozca que su deseo es que hubiese sido un fracaso!

¡Bien! Volviendo a la cuestión que nos ocupa,

y como suele ser habitual en ustedes, ateniéndonos a la literalidad de su Proposición no de Ley, pues es que dice lo que dice. Y a mí cuando estudiaba su Proposición no de Ley, bueno, pues me ha pasado después de su intervención lo que pasa siempre. Ustedes tienen la costumbre de decir lo que quieren decir, pero que nunca dicen cuando lo escriben. ¡Y ésa es la cuestión que aparece en su Proposición no de Ley!

Dice usted, o su Grupo, que por parte del Gobierno de La Rioja que se traiga a esta Cámara un Proyecto de Ley para llevar a cabo la declaración de espacio de especial protección. ¡Bueno! Pues en la literalidad, en lo que ustedes dicen en su Proposición no de Ley -que al final dicen lo que no quieren decir, pero que dicen-, pues hay dos crasos errores.

El primer error es que como concepto filosófico, o como concepto ambiental, dentro de nuestro texto jurídico pues lo del "espacio de especial protección" está. Si hubiésemos tenido que atenernos realmente a lo que dice la Ley recientemente aprobada por nuestro Parlamento, deberíamos hablar en cualquier caso -por hacerlo con rigor- de "espacio natural protegido". Pero es que tal cual aparece en su Proposición no de Ley, no es preciso que el Gobierno haga un Proyecto de Ley para declarar un espacio de especial protección. ¡Ah! Pero, claro, al final está lo que no querían decir ustedes aquí, que era el parque natural.

¡Bien! Simplemente a tenor de estos dos errores literales, que digo que son crasos errores a tenor de lo que prescribe nuestra Ley de protección de espacios naturales, sería suficiente como para decirle: Señoría, vamos a rechazar su Proposición no de Ley, porque no ha lugar en nuestro texto. En cualquier caso ya le anuncio que la vamos a rechazar también, pero no por esos motivos ¿eh?

Bien. Entrando en lo que es expresamente la cuestión, nuestra propia Ley de espacios naturales establece -creo que es en su artículo primero- aquellos principios, que deben inspirar la creación o la protección de cualquier espacio natural a través de cualquiera de las figuras de protección que establece nuestro ordenamiento jurídico. Y me va

a permitir su Señoría que les refresque un poquito a todos la memoria y que haga lectura de algunos de esos principios, creo que los más interesantes.

Es en el artículo número 2. Dice: "Son principios que deben de inspirar la protección de nuestros espacios naturales, el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos; la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad o de la diversidad biológica y paisajística; la preservación del patrimonio y la diversidad genética de las poblaciones de flora y fauna; la utilización ordenada de los recursos naturales; el aprovechamiento sostenible de las especies y los ecosistemas; la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas; el fomento del desarrollo económico, y la mejora y el mantenimiento de los hábitats de especies en peligro de extinción." ¡Ésa ha de ser la filosofía que a un Gobierno responsable, y de acuerdo con nuestra Ley, le indique el camino a seguir para declarar especial protección en un espacio, en el que sea, con cualquiera de las figuras que la Ley prevé!

Pero yo creo, que hay que ser serios y objetivos cuando se plantean estas cuestiones. Es decir, los espacios naturales deben tener no menos protección de la que necesitan para el mantenimiento de la biodiversidad del ecosistema que se pretende proteger. No menos protección, pero tampoco más protección de la que es necesaria para el cumplimiento estricto de estos principios básicos que deben inspirar la declaración de cualquier espacio natural protegido.

Dice el adagio latino que "in medio virtus". Y es cierto. Y yo sé que es complicado mantener ese criterio, porque está sometido a la subjetividad muchas veces de quien lo interpreta. Y seguramente lo que para mí pueden ser medidas suficientes, pues para usted que lo analizará con otros criterios, incluso a lo mejor de oportunidad política, no lo sean. Pero desde luego sepan sus Señorías que el criterio de mi Partido y el criterio del Gobierno del Partido Popular, sí que es intentar mantener ese criterio de protección máxima, pero no más de la necesaria.

Hacia usted referencia al debate que en este mismo Parlamento se planteó, a través de una

Proposición que hacía o que defendía mi compañero Alberto Olarte. Hay que ser muy cautos cuando se dice que es lo que se planteaba, porque a veces la omisión de una palabra cambia por completo el significado de lo que se pretende. Se lo voy a leer textualmente. Decía: "Proposición no de Ley -y nosotros sí que nos atenemos a la literalidad ¿eh? Decimos lo que queremos decir, porque escribimos lo que queremos decir, y no andamos con subterfugios- relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias con el fin de estudiar la posibilidad de la declaración como parque natural de los Montes Obarenes." Y a eso es a lo que se ha dedicado este Gobierno, ¡a estudiar la posibilidad de cuál es la figura de protección más adecuada para el espacio natural que nos ocupa! ¡Y desde luego siempre desde el análisis estricto de lo que marca nuestra Ley de Protección de Espacios Naturales, que son los principios a los que he hecho referencia con antelación!

Y dicho esto, entiende el Gobierno y desde luego entiende mi Grupo que con los instrumentos de protección que tiene esa zona, desde luego se garantiza con creces lo que ustedes planteaban en la literalidad de su Proposición no de Ley, que era declarar el espacio de especial protección. No es que esté declarado de especial protección, ¡de especialísima! Y desde luego entendemos que con los niveles de protección que hoy tiene, se cumple con creces también el mantenimiento de esos principios que deben orientar tal declaración.

El espacio que hoy nos ocupa tiene la protección que emana de la Directiva Comunitaria 79/409 al haberse declarado ZEPA, Zona de Especial Protección para las Aves, en la que figuran las 5.600 hectáreas que conforman ese espacio. Ha sido propuesta -y está en fase última de declaración por parte de las Comunidades Europeas-, está propuesta digo, para que se convierta en Lugar de Interés Comunitario, en LIC, que implicará otra protección sobre la que ya he mencionado. Y la zona de los Obarenes y la Sierra Cantabria son hoy una zona especial de conservación de importancia comunitaria, que pertenece a la red ecológica Natura 2000. Entendemos que es sufi-

ciente protección, que se cumplen esos criterios con los que ha de protegerse cualquier espacio singular de nuestra Comunidad Autónoma, y que no es necesario matar moscas a cañonazos; que hay que proteger lo que hay que proteger con los instrumentos que ha de protegerse, pero con el único objetivo de preservar que esos objetivos se cumplen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Crespo, esto, su intervención de verdad, con todo el respeto, me acaba de recordar aquella famosa intervención de Groucho Marx, de que "la parte contratante de la parte, de la tercera parte, de la parte contratante..." Y al final no sabes exactamente qué es lo que se ha dicho, ¿no? Y la verdad que me ha dejado bastante descolocado en ese sentido.

Cuando veíamos el Orden del Día, cuando se elaboró el Orden del Día en la Junta de Portavoces y se proponía esta Proposición no de Ley, se incluía en el Orden del Día la Proposición no de Ley. Efectivamente me sonaba. Dije: "Y esto me suena de algo ¿no?" Y efectivamente, como muy bien decía la señora Tomás, era una Proposición no de Ley que ya tuvimos ocasión de debatir en esta misma tribuna en el año 2000, a instancias en aquella ocasión además de un Diputado del Grupo Popular, en concreto del señor Olarte, que tengo que reconocer además que hizo una brillante exposición sobre la necesidad de estudiar la aplicación de una figura de especial protección a los Montes Obarenes y Sierra Cantabria.

En aquella ocasión desde el Partido Riojano manifestábamos también nuestra voluntad de apoyar esa iniciativa, en el sentido de que creíamos que había que reforzarla. Así lo hicimos con una enmienda parcial que introdujimos a esa Proposición no de Ley del Partido Popular, en el sentido de que quisimos ser un poco más enérgicos, más firmes, en esa decisión de declararlo espacio natu-

ral protegido.

En aquella ocasión incluso le decía yo al señor Olarte, exactamente le decíamos, que sería más acertado solicitar al Gobierno que se iniciasen ya las acciones, que se iniciasen cuanto antes las gestiones para esa declaración, porque de lo contrario lo que se decía en el texto de la Proposición no de Ley que presentaba el Partido Popular tal cual, es decir, la no aceptación de nuestra enmienda presentada en aquel momento, nos hubiera llevado a pensar que quizás la verdadera intención del Grupo Parlamentario del Partido Popular al tramitar aquella Proposición no de Ley era la de dilatar nuevamente en el tiempo -y decía en aquel momento yo "quizá otros cuatro años"- la toma de una decisión que entendíamos era necesaria para proteger un entorno tan rico como el que nos ocupaba, etc., etc.

Esto lo decíamos en el mes de mayo, en concreto el 12 de mayo del año 2000. Estamos en febrero, 12 de febrero de 2004. Es decir, faltan tres meses para que pasen esos cuatro años que yo anunciaba. Y reiteraba que la intención al presentar esa Proposición no de Ley no era desde luego apropiarme de ninguna iniciativa de ningún otro Grupo Parlamentario, sino la de reforzar la iniciativa que había presentado un Grupo Parlamentario, porque entendíamos y compartíamos plenamente el sentido de esa iniciativa, porque creíamos, y seguimos creyendo necesario, que hay que aplicar una figura de especial protección a un paisaje natural incomparable como son los Montes Obarenes y Sierra Cantabria.

Sin embargo el señor Portavoz en aquel momento del Partido Popular no aceptó por supuesto la enmienda del Partido Riojano, además argumentando que lo que pretendíamos con esa enmienda era apropiarnos de una iniciativa, y -como se dice vulgarmente- poner el huevo los últimos de una iniciativa tan brillante defendida por el Partido Popular. Evidentemente no era esa la intención, y yo creo que el tiempo nos da la razón y demuestra cuál era la verdadera intención.

Pero por esa misma razón no hemos querido en esta ocasión tampoco rectificar la iniciativa y la Proposición no de Ley presentada por el Partido

Socialista, temerosos de que volviera a acusárse-nos por parte de algún Grupo que queríamos apropiarnos de algo que no nos correspondía. No lo hemos querido hacer, porque además entendíamos que como se encontraba dentro del contexto que todos los Grupos Parlamentarios hemos manifestado en alguna ocasión, no habría mayor dificultad en que se aprobara por unanimidad esta iniciativa.

Pero cuál es mi sorpresa cuando oigo la intervención del señor Crespo. Don José Miguel permítame que le vuelva a reiterar mi desconcierto, porque después de bajar usted de la tribuna no sé en estos momentos qué es lo que piensa todavía el Partido Popular. No sé si ustedes quieren aplicar una figura concreta de especial protección a este paraje, o no lo quieren; o simplemente ha salido usted aquí a marear la perdiz, la perdiz pardilla posiblemente, para despistarnos a todos los presentes.

¡Fíjese! Me he tomado la molestia de tomar nota literal de lo que usted ha dicho en la tribuna, porque creo que merecía la pena no esperar a la transcripción del Diario de Sesiones. Ha dicho usted: "El criterio de mi Partido y del Gobierno del Partido Popular es intentar mantener el criterio de protección máxima, pero no más de la necesaria." "¡El criterio del Partido Popular es el criterio de protección máxima, pero no más de la necesaria!" ¡Ahí va! Yo le tengo que pedir, en esa actividad pedagógica a la que usted es tan dado, que me lo explique después, porque no me he enterado. ¡No me he enterado! ¿Cuál es la máxima protección?

Y vamos a ver. Si estamos dispuestos a proporcionarle la máxima protección, ¿por encima de la máxima no puede haber una más importante? ¿No puede haber otra máxima, no? Si ustedes le quieren dar la máxima, ¿cuál es la otra máxima? Volvemos aquí a lo de los hermanos Marx, ¿verdad? Me ha entendido perfectamente.

Y esto también además me recuerda lo que nos dijo el Consejero de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular en esta otra ocasión que debatimos sobre este mismo asunto, en aquel mes de mayo de 2000, que a la intervención mía que le decía que ya había figuras

de protección desde el año 95 en que se había introducido la ZEPA y posteriormente la solicitud del LIC -que todavía estamos pendientes de que se resuelva- me decía, o nos decía -mejor dicho- el Consejero, literalmente también: "En el año 97 se realizó por parte del Gobierno de La Rioja un estudio base sobre el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de los Montes Obarenes y Sierra de Toloño". Parecía que algo íbamos a avanzar. Y nos decía el Consejero: "¿Qué es lo que se pretende con esto?" Íbamos a salir de dudas. Nos dice: "¡Bueno! Pues teniendo en cuenta que la Ley regional de Espacios Naturales Protegidos, teniendo en cuenta que de alguna forma se solicita que sea la inclusión a Lugares de Interés Comunitario y teniendo en cuenta que de alguna forma es ZEPA, está claro que nosotros -está claro para él, ¡claro!-, que nosotros intentamos que sea una zona denominada Grandes Espacios de Montaña." Dijimos: "¡Ahí va! Esto es nuevo."

Ante nuestro estupor nos aclaró, tuvo la deferencia de decirnos: "¿Esto qué implicará?" Dijimos: "A ver, ahora salimos de dudas Señorías". Nos dijo: "Implicará una normativa en la cual hubiese lógicamente una defensa de esos espacios naturales." Los hermanos Marx otra vez. ¡Otra vez! ¡No nos enteramos! ¡Y todavía cuatro años después seguimos sin saber qué demonios quiere hacer el Gobierno con este espacio natural!

Yo en este caso reconozco que la actual Consejera de Medio Ambiente suele ser bastante clara en sus intervenciones y espero y confío, de verdad señora Vallejo, que nos termine sacando de dudas. Ojalá que intervenga al final, porque hasta el momento no hay forma de saber qué es lo que queremos.

¿Queremos o no queremos dotar realmente de una figura de protección a los Montes Obarenes y Sierra Cantabria? ¿Queremos o no queremos hacerlo? ¿Consideramos que este espacio natural tiene los suficientes elementos de singularidad, de belleza paisajística, de particularidad, de lo que sea, que merezcan alguna de las cuatro fórmulas de protección que establece la Ley 4/2003 ó no queremos? Si lo queremos, exactamente, ¿qué clase de figura queremos aplicar? Y si no lo quere-

mos, ¡digámoslo claramente y no pasa nada!

Si consideramos que efectivamente los niveles de protección que tienen hasta el momento, desde la declaración de ZEPA en el 95 hasta la solicitud de Lugar de Interés Comunitario, son suficientes, ¡pues lo decimos abiertamente y punto! ¡Sabemos en qué posición estamos cada Grupo político! Pero no volvamos a recurrir a los hermanos Marx, porque entonces lo que conseguimos es, aparte de no saber los miembros de esta Cámara qué es lo que estamos pidiendo, no hacemos otra cosa más que confundir a los ciudadanos que creo que en una cuestión tan sensible como es el medio ambiente, y en particular esta zona tan especialmente bella de nuestra Comunidad Autónoma, merecen que les hablemos con una claridad desde luego mucho más rotunda de lo que se está haciendo hasta ahora; lamentablemente, desde hace más de cuatro años. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor González de Legarra. Señora Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, la verdad es que yo tampoco he entendido muy bien lo que usted ha tratado de transmitirnos, no sé si con vocación de profesor o con vocación simplemente de decir lo que no digo, pero además lo digo y no se sabe muy bien qué. Pero ¡bueno! Sí que me ha aclarado una cosa, y es que ustedes me imagino que si mañana presentamos una Proposición no de Ley para que ustedes se opongan al Plan Hidrológico Nacional se van a oponer, porque dice que está suficientemente protegido con ZEPA, LIC, Red Natura. Fíjese la cantidad de espacios naturales por los que pasan las obras del Plan Hidrológico Nacional, que tienen esa protección. Se acaba usted de oponer a su Partido y a su Gobierno en la afirmación de que desean el Plan Hidrológico Nacional.

Bien. ¡Mire! A ver si también se aclaran los señores del Partido Popular. Porque usted me ha leído aquí determinadas cosas o un determinado artículo de la Ley de Protección de La Rioja, pero yo le voy a leer algo que el Consejero anterior

decía y decía en una contestación a una pregunta de mi Grupo, que nosotros sí nos pasamos los papeles. La pregunta no la hice yo, la hizo una compañera que ya no está, pero sí nos pasamos los papeles. Ustedes parece que no se pasan los papeles. El primer Consejero de Medio Ambiente del Partido Popular no le pasó los papeles al señor Torres de que había un estudio, y parece ser que ahora tampoco se los han pasado a ustedes de que había no un estudio, sino una decisión, ¡una decisión! Y le leo. Dice: "Tras el pertinente análisis del estado de los recursos naturales y la valoración del uso de los mismos -se está refiriendo a los Montes Obarenes y la Sierra de Cantabria, dice- y la consideración de las condiciones demográficas, económicas y estructurales incluida una encuesta de población -dice-, las opciones que han resultado elegidas tras el análisis de trece alternativas figuran a continuación." Y la segunda dice: "Incrementar el grado de protección a los citados ecosistemas, al amparo de lo estipulado en la Ley 4/89, dotando a las zonas más valiosas de alguna de las categorías de protección contempladas en la citada Ley, parque, reserva, monumento natural o paisaje protegido." ¿Por qué? Porque decía en ese mismo estudio, y nos manda las conclusiones, dice que eso, el Plan de Ordenación de ese territorio dice, que tiene varios objetivos: La protección de la avifauna, la protección del pez fraile, visón europeo y nutria; la lucha preventiva contra los incendios forestales, y la diversificación de la estructura productiva y control de la regresión demográfica. Y las directrices de ese Plan, de ese Plan, de ese estudio ya recibido, que llevaría a la declaración -como le he dicho- en base a esa Ley que le he leído, dice: "Conservación de los hábitats faunísticos, protección del paisaje, protección de especies y comunidades vegetales singulares, adecuación de las actividades cinegéticas, control preventivo de incendios, protección de recursos culturales, protección y gestión adecuada de los recursos hídricos."

Señor Crespo, yo lo siento mucho, pero diga claramente aquí lo que pretenden hacer con ese espacio. ¡Dígalo! Yo le he dicho antes, que mucho nos tememos que lo que pretenden hacer es nada;



porque de esa manera al no tener una protección especial, de la misma manera que no se respeta en otros sitios los LIC, las ZEPa, la Red Natura o lo que quieran para hacer el Plan Hidrológico, no se va a respetar aquí para hacer los atropellos que se pretenden. ¡Dígallo claramente! Su Gobierno está en contra de hacer una declaración de ese espacio como declaración de protección especial o parque natural -como lo quiera usted llamar-. ¡Dígallo clarísimamente y así todos sabremos a qué atenernos! ¡Pero dígallo! ¡Atrévase a decirlo! Dígallo, tranquilamente. ¡Si es la decisión que han tomado! Parece ser que la decisión que el anterior Consejero de Medio Ambiente decía haber tomado no se ha tomado, porque ahora se dice lo contrario. "Donde dije digo, digo Diego." Ya no es la parte contratante de la primera parte, es la otra cosa. ¡O pásense los papeles a ver si coincidimos alguna vez en la decisión! Pero de verdad, digan claramente qué es lo que pretenden. Si lo que pretenden es que no se articule el territorio desde esta Comunidad, desde esta Cámara, o que nos vengán a articular el territorio por otros intereses particulares de gente de fuera de aquí.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Señor Crespo, tiene la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Bien. Puesto que parece ser que ninguno de los dos me ha entendido, voy a procurar -como dice el señor Legarra- a ver si soy un poco didáctico y hacen ustedes un pequeño esfuerzo; también tienen que hacer un pequeño esfuerzo intelectual, me escuchan y me entienden. Les voy a poner un ejemplo. Ustedes conocen dónde está Villarta-Quintana, que es mi pueblo, seguro. Quintana y Villarta está separado pues por unos 800 metros. Había que arreglar la carretera atendiendo a los principios. Uno, lógicamente, mejorar lo que es la infraestructura, y, otro, fundamental y básico, que era velar por la seguridad de quienes andan por la carretera. ¡Teníamos varias opciones! Dejarla como está, hacer una actuación pues que supusiese una rotonda donde la seguridad de quien circula por ella se garantizara con creces, o haber hecho

un paso elevado. Se optó lógicamente -no, era elevado-, se optó lógicamente por lo más racional, por aplicar a las cosas el sentido común. Y aquí estamos. Tenemos un espacio que es necesario proteger. ¿Y con qué lo protegemos, con una rotonda o con un paso subterráneo? ¡Bueno! Pues lo voy a decir clarito, que ya lo he dicho clarito. Nosotros entendemos que las tres figuras de protección que tiene el espacio, o sea, ZEPa, declaración LIC y pertenencia a la Red Natura 2000 cumplen con creces los principios básicos del artículo número 2 de nuestra Ley, que deben ser los que inspiren la declaración de cualquier figura de protección sobre un espacio natural. ¿Se me ha entendido? Si no lo vuelvo a explicar otra vez, vuelvo a hacer otro ejercicio. ¡Vale! Entonces han quedado las cosas claras ¿verdad?

Seguimos con más cosas. Yo cuando quiero venir a esta tribuna a decir que los Montes Obarenes y la Sierra de Cantabria se declaren Parque Natural, ¡vengo y lo digo! ¡Y es que lo digo donde lo escribo también! Si tengo que escribir una Proposición no de Ley que diga: "Que se declare por parte del Gobierno Obarenes y Sierra de Toloño Parque Natural y que traigan el Proyecto de Ley como manda nuestra propia Ley." ¡Pues lo escribo! Y no ando con subterfugios, que si protección especial, que si para aquí, que si para allá. Luego sale usted aquí, que si estamos defendiendo intereses de no sé qué historias. ¡Oiga! ¿Me quiere usted decir que la declaración de ZEPa, de LIC o de pertenencia a la Red Natura no establece ningún tipo de protección sobre los espacios, que es lo que ha dicho usted aquí? Pues si eso es así lo que ha dicho, le tengo que decir ¡que no tiene usted ni idea! ¡Ni idea! Aprenda, lea y estudie. ¡Ni idea!

¡Y le voy a decir algo más! Si en esta Comunidad Autónoma ha habido alguien que se ha opuesto al Plan Hidrológico ¡han sido ustedes! Han hecho campaña expresa, para que a La Rioja no venga ningún fondo ni de Europa ni de ningún sitio correspondiente al Plan Hidrológico. ¡Es más! Y como aquí nadie les daba la razón ¡se fueron a Europa! Y a jalear al Presidente de Aragón. ¡Un poco de seriedad, un poco de seriedad!

¡En fin! Y no quiero meterme con otras historias que se han hablado aquí en este Parlamento, que tendría mucho que decir. Así que espero que me haya expresado con absoluta claridad. Entendemos que las figuras de protección que tiene ese espacio natural son suficientes, porque cumplen expresamente lo que nuestra propia Ley expresa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Me solicita la palabra la señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Aun estando como están bastante claras las cosas y las posiciones, yo creo que me veo en la obligación de manifestar en esta tribuna la sorpresa y el desconcierto que me produce, que precisamente aquellos Diputados que más les gusta hablar de la importancia de legislar, de elaborar leyes que nos distingan precisamente de otras Comunidades Autónomas y de las legislaciones marco y básica del Estado, cuando por fin tenemos ese marco legislativo propio que es la Ley de conservación de los espacios naturales de La Rioja, marco del que disponemos desde el año pasado y se establece en él con carácter normativo y por tanto con rango de Ley, qué es exactamente la Red Natura 2000, ¿no entendamos que ésa es la figura de protección que este Gobierno tiene que mantener y que este Gobierno tiene que potenciar! Yo creo que aquí no ha sucedido ni más ni menos que que se han hecho sus Señorías un batiburrillo con lo que era la antigua Ley 4/89 de Conservación del Estado, y lo que es nuestra propia legislación. Y la realidad es, que el objetivo que se pretende -que quiero pensar yo que el que se pretende no es el de traer una iniciativa sin más al Parlamento, o el de ver qué tipo de rendimiento electoral se saca con una u otra postura en estos días que estamos pues en vísperas de unas elecciones- ¡es de verdad el de la conservación! Y si es de verdad el de la conservación, tal y como manifestaba el señor Crespo, hoy por hoy ésta es la figura que más rango tiene

a nivel europeo de conservación. A partir de esta figura, ¿qué hemos hecho? Hemos desarrollado un Plan Estratégico, precisamente al amparo del propio reglamento de la Ley, para la conservación de la naturaleza de toda nuestra Comunidad Autónoma con una importante inversión, con tres importantes programas en concreto para más de veinte años, por un importe de 490 millones de euros. Y con un importe de 70 millones de euros para ese primer horizonte hasta el 2007 muy concreto, donde precisamente dentro de lo que es la gestión forestal y la gestión de la biodiversidad nos planteamos el definir de estas zonas de la Red Natura 2000, lo que son los usos y gestión que pueden tener; usos y gestión que por otro lado están la mayoría de ellos, todos determinados por los documentos de política territorial que se van superponiendo. Un ejercicio bastante bueno que tendremos que hacer esta Legislatura, será efectivamente tratar de simplificar esas figuras que se han ido superponiendo sobre un mismo espacio como consecuencia simple y sencillamente de la evolución legislativa de las Comunidades Autónomas, y de la diferencia del estado temporal en que se producen todas las legislaciones de ordenación del territorio urbanísticas y las legislaciones medioambientales desarrolladas al amparo de las directivas comunitarias. Por lo tanto aquí el tema está clarísimo, lo que pasa que legislativamente es muy complejo. Y francamente, es que creo que no les interesa a ustedes la conservación del espacio. A nosotros, al Gobierno lo que nos interesa es conservar esos valores que tiene ese medio natural, pero indudablemente conservando también las posibilidades de desarrollo socioeconómico y por lo tanto de desarrollo de actividades que tienen esos municipios, que estoy segura que también sería muy interesante conocer sin duda la opinión primero de aquellos que están allí. Por tanto, este espacio tiene la máxima protección. Va a tener sus planes de uso y gestión, que nada tiene que ver con la declaración o no de Parque Natural.

En cualquier caso sí que tengo la sensación, y estoy segura que muchos Diputados la comparten, de que a lo largo del Pleno hoy subyacía -y permítanmelo así, vamos a decir que no se ha te-

nido la valentía, por no decir que se ha tenido la cobardía- que al plantear unos temas, en realidad se querían plantear otros. Hoy aquí se ha traído el planteamiento de cuál es el rango de protección de los Obarenes y de la Sierra de Cantabria, cuando en realidad lo que se ha querido es hablar encubiertamente de una determinada infraestructura hidráulica. Pues bien. Yo creo que sí deberían reflexionar sus Señorías, porque es mucho el daño que hacemos a nuestra Comunidad Autónoma y flaco favor el que respecto al futuro nos planteamos, si no tenemos muy bien en cuenta qué conservación del medio debe ser necesariamente compatible y paralela a desarrollo de ese mismo medio. Por lo tanto buscar esa sintonía, ese punto de encuentro entre los dos elementos, es lo que hace el Gobierno. Creo que un buen ejemplo y elemento para la reflexión sería sin duda valorar que hoy una de las mejores zonas húmedas de esta Comunidad Autónoma donde más fauna existe, donde mejor se están conservando nuestros elementos de la biodiversidad, es una artificial, generada y construida por la mano del hombre. ¡Y miren ustedes qué curioso! Es un embalse, que en este caso es el embalse de Leiva, que muchos de ustedes conocen y están seguros que han visto cómo efectivamente los meses de invierno es una zona, donde se resguardan aves que vienen de otros lugares de la Península y de otras Comunidades Autónomas. Pues bien. Desarrollo, construcción de infraestructuras, no es incompatible con conservación del medio. Por supuesto que cualquier actividad humana modifica el medio, pero es que lo modificamos simple y sencillamente recorriéndolo o dándole un aprovechamiento turístico.

La labor de este Parlamento, la labor del Gobierno, de verdad, es hacer compatible esas dos misiones; la del desarrollo y la de la conservación, sin utilizar la demagogia, sin ser oportunistas. Porque de verdad que son actividades las de medio natural las que exigen mucha conservación, planes de muchos años, planes ambiciosos económicamente hablando, como es éste de 498 millones de euros para la gestión, para la conservación; en definitiva, para todo lo que es nuestro recurso principal, que es el medio que tiene La Rioja. Y

me gustaría que ustedes se sumasen a este planteamiento, y, de verdad, que no tuviesen esa corta visión que en vísperas de las elecciones suelen tener con algunos planteamientos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Resultado de la votación: votos a favor 13, votos en contra 17, abstenciones 2.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Sí. Señor González...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Explicación de voto? Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, voy a empezar con usted nada más para decirle, que, efectivamente, lo ha dicho. Lo ha dicho claro, y además lo ha dicho alto, muy alto. Estoy seguro que además podría decirle, "todavía más alto". Se le ha entendido y le he entendido perfectamente. Muchas gracias.

De la misma manera le he entendido a la Consejera, y le he entendido también perfectamente. Y eso justifica también la abstención del Grupo Parlamentario al que represento, y de los Diputados del Partido Riojano en esta Proposición no de Ley. Porque ustedes en primer lugar han presupuesto una posición inicial de este Grupo político, que en ningún momento la hemos dicho, ni la había manifestado en la tribuna. ¡En ningún momento! Lo único que les pedía era, que nos aclararan realmente qué es lo que pensaba el Gobierno y qué es lo que pensaba el Grupo Popular

con respecto a esta situación. Porque en principio nosotros somos partidarios de que efectivamente se puedan estudiar -¿por qué no?- otras figuras de protección para este espacio natural, que nos parece soberbio, incomparable.

Efectivamente, no pensamos que en estos momentos esté desprotegido. No pensamos eso, porque, bueno, desde el año 85 -creo que fue- cuando se redactó el PEPMAN, ya se... 89 -Le agradezco la rectificación-, desde el año 89 en que se redactó el PEPMAN, ya se contemplaban estas sierras como sierras de especial protección. Y a partir de ahí han ido derivándose posteriormente otras series de figuras de protección, que efectivamente hacen que en estos momentos ese espacio no esté absolutamente desprotegido.

En estos momentos con la entrada en vigor de la Ley que aprobamos hace escasamente unos meses, el año pasado, nos parece que es prudente no acelerarnos en la toma de una decisión que pueda condicionar después los usos de este espacio natural, fundamentalmente a los habitantes de los municipios del entorno que evidentemente pueden ser los más perjudicados. Y en estos momentos creemos que los niveles de protección en estos momentos pueden ser correctos, sin que eso signifique que puedan ir más allá. En ese sentido lo entendemos así, y así lo queremos también manifestar. Espero que también haya quedado clara mi posición, sin necesidad de gritar señor Crespo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

**6L/PNLP-0021 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que disponga y articule recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica pueda ser efectiva.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos... La siguiente Proposición no de Ley también es del Grupo Par-

lamentario Socialista y es relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la Nación para que disponga y articule recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica pueda ser efectiva.

Para su defensa tiene la palabra la señora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Hoy me presento ante esta Cámara con la gran responsabilidad de defender los derechos de unas mujeres que sufren, porque viven en una sociedad injusta.

La violencia de género es la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el simple hecho de serlo. Existe otro tipo de violencias que en ocasiones se mezclan y se confunden. Este término no se lo ha inventado el PSOE, tiene una larga trayectoria en la antropología feminista. La semiótica nos habla, de que los términos en el lenguaje no son neutros. Al calificar la violencia doméstica de tal, circunscribe las causas a una causalidad familiar y obvia que el verdadero problema es la desigualdad entre hombres y mujeres que preconiza la misma. Esta violencia se fundamenta en la tradición judeocristiana de la que bebe nuestra cultura occidental, cultura que distribuye los roles sexuales y en los que se da una clara supremacía al hombre por el hecho de serlo frente a la mujer.

La vigencia de estos estereotipos en nuestra sociedad es una realidad, no hay más que ver el cine, el lenguaje, la publicidad, y eso genera que esta discriminación siga perdurando formando parte de nuestra cultura afectiva, familiar y social. Para ello necesitamos tolerancia cero, una actitud que no existe, ni en esta Administración, ni en la central actualmente. Por poner un ejemplo, el observatorio de la publicidad no ha hecho nada más, que dar un leve tirón de orejas a las empresas que se publicitan con anuncios sexistas. En España los datos son escalofriantes. 6.004 órdenes de protección concedidas, un 54% más de muertes que en el 2003, y, de estas muertes, tres de cada cuatro mujeres asesinadas, no había denunciado a su agresor. Y ésta última es una razón muy importan-

te, porque es la razón que dice que "la Orden de protección es necesaria, pero insuficiente".

Hay algo que se nos escapa a lo que es la atención primaria, y es el tomar conciencia que esta situación hay que abordarla de una forma global e integral. Por eso el Partido Socialista seguirá defendiendo la necesidad de una Ley integral contra la violencia de género, y será la primera Ley que entre en vigor cuando gobierne el PSOE. Lamentablemente La Rioja no se queda atrás en las cifras antes citadas. La Rioja es la región con mayor tasa de fallecidas a manos de sus parejas -no lo dice el PSOE lo dice un informe que ha publicado en estos días el Consejo General del Poder Judicial-. Los malos tratos han aumentado en La Rioja un 205% desde 1999, se han pasado de 103 casos a 314, y ello sin contar el resto de la violencia de género. Casi a diario se produce una denuncia por malos tratos, dato espeluznante si se tiene en cuenta que esta violencia no es denunciada más que por un 10%. Y para colmo nuestra Comunidad ha vivido en sus propias carnes esta pesadilla tras las muertes en el 2003 de Mónica Puig, Cristina Pacheco y Victoria Cercado.

El PSOE ha propuesto a nivel nacional la Ley integral, el fondo de garantía de alimentos. En La Rioja en el 98 los juicios rápidos, en el 99 las pulseras, en el 2002 un diagnóstico sobre el alcance de la violencia de género en nuestra Comunidad, en el 2003 una guía sobre la violencia de género, un programa de atención a hijos de víctimas de violencia de género. Todo esto, tanto lo nacional como lo regional, ha sido rechazado para que en el mejor de los casos se utilice de forma, eso sí, parcial. Ustedes -y me refiero a los Diputados y Diputadas del Grupo Popular- negaban la descoordinación que imperaba en La Rioja, y han tenido que realizar unos protocolos de coordinación como ya existían en otras Comunidades Autónomas, protocolos que han sido presentados a la prensa el 11 de diciembre de 2003 y que nos remiten a los Grupos de este Parlamento el 29 de enero de 2004 y no en su totalidad. Sobran las palabras. Por cierto, ustedes siguen sin entender, que La Rioja es algo más que Logroño, y no se puede entender que sólo haya un representante del

Ayuntamiento de Logroño teniendo en cuenta que tal como han anunciado ustedes va a haber dispositivos de emergencia en Rioja Baja y Rioja Alta.

El PSOE propone, y ustedes rechazan. El PP propone, y, si es una mejora para las mujeres, el PSOE accede. Y el ejemplo de esto es la Orden de protección para las víctimas de violencia doméstica, que nace fruto del consenso entre los Partidos políticos, después de ver frustrada con los exclusivos votos del Partido Popular la Ley integral contra la violencia de género. Y lo que hoy se debate aquí es la posibilidad de que esta Orden esté dotada dignamente y se aseguren los recursos tanto humanos como técnicos, ya que actualmente eso no es así. Y tampoco lo dice exclusivamente el PSOE, lo dice el observatorio contra la violencia doméstica del Consejo del Poder Judicial que habla -y cito textualmente- "de la necesidad de habilitar más recursos económicos, medios policiales y más Jueces especializados, para resolver con prontitud y acierto sobre delitos y faltas". Asimismo incide, en que "es indispensable el incremento de las medidas preventivas, protectoras y asistenciales". ¿Dónde están esos 500 policías especializados? ¿Dónde están los pisos de emergencia en Rioja Baja y Rioja Alta?

Este problema necesita un pacto de región y de Estado que garantice un diagnóstico común, un plan de acción coordinado entre ambas administraciones. Hoy más que nunca me gustaría, que éste no fuera un Parlamento de hechos consumados. Hoy más que nunca me gustaría, que desde este hemiciclo saliéramos con un compromiso claro de todos los Grupos políticos; el compromiso de dotar a la Orden de los recursos necesarios, para lograr evitar esta "crónica de una muerte anunciada". Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Para turno en contra? Tiene la palabra la señora González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Está bien que usted defienda los derechos de la mujer. Eso lo estamos haciendo nosotros todos los días.

Señora Fernández, el 30 de julio del año pasado el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad y con el consenso de todos los Grupos políticos, la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Un punto de partida muy importante que avanzaba en el interés que todos tenemos, en que la violencia de género deje de existir y deje por tanto de ser una lacra social, dando paso a una sociedad en la que imperen los valores de respeto e igualdad. Sin embargo una vez más, y ante unas elecciones generales, trata usted de hacer electoralismo con un tema tan sensible, como el que hoy tratamos en este Parlamento, la violencia doméstica. Un grave problema contra el que la única política posible, es la tolerancia cero.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no entendemos cómo su Señoría plantea esta Proposición no de Ley, ni en este momento, ni cuando desde el Gobierno de La Rioja ya se está trabajando en este sentido desde hace tiempo, y, por lo tanto, no vamos a apoyar esta Proposición que usted y su Grupo nos plantea. Somos conscientes de que hay que seguir trabajando en eliminar toda clase de violencia, y hasta que eso no se consiga, aun sabiendo que no es una tarea fácil y que es necesario realizar reformas legislativas, desde el Partido Popular no pararemos en nuestro empeño.

La Orden de protección actúa como una ventanilla única, que pone en marcha inmediatamente todos los diversos mecanismos de protección. Desde el primer momento el Juez puede acordar medidas cautelares contra el agresor, como la prisión provisional, prohibirle la aproximación a la víctima, la comunicación, o prohibirle el permiso de armas e inhabilitarle para la patria potestad. Podrá adoptar también medidas de carácter civil como suspender el régimen de visitas, retirar la custodia de los hijos, atribuir a la mujer el uso y disfrute del domicilio familiar o asegurar la prestación alimenticia.

La Orden de protección supone a su vez que las distintas administraciones, estatal, autonómica y local, activen de forma coordinada los distintos instrumentos de protección social. En este sentido el Gobierno de La Rioja cuenta con el II Plan in-

tegral contra la violencia doméstica, un Plan pionero en el que la intervención se organiza desde la prevención y desde la asistencia.

Desde la prevención se está realizando diferentes actuaciones como son: Prevención primaria o generalista para introducir cambios en nuestro contexto social en general. Programa de buenos tratos, dirigido a 3.300 alumnos de Primaria. Prevención específica para la atención de situaciones de riesgo con factores de protección. Programas de orientación familiar. Programas de mediación familiar. Programas de intervención de la dinámica familiar desde las Corporaciones Locales y desde el Centro Asesor de la Mujer. Programas de tratamiento al agresor. Prestación de inserción social. El Decreto 24/2001, de 20 de abril, por el que se regulan las prestaciones de inserción social como son la Ayuda a la integración social, el Ingreso Mínimo de Inserción y Ayudas de emergencia. Y desde la asistencia a las víctimas se está interviniendo en las situaciones de violencia a través de programas de tratamiento psicossocial especializado para las víctimas, programas de tratamiento al grupo familiar y alojamientos de emergencia para las víctimas.

Además de todas estas actuaciones, también se ha puesto en marcha una serie de elementos novedosos y que mejoran con la Orden de protección, como son: Desvincular la asociación violencia doméstica y parentesco. Habitualidad. No es necesario contemplar dicha característica, sino el estado de agresión permanente al que puede estar sometida la víctima. La prueba. Las declaraciones testimoniales son prueba suficiente, cuando reúnen una serie de atributos. La posibilidad de adoptar medidas cautelares por la posibilidad de constituir delito y no solo falta. Medidas de seguridad constituidas entre ellas por la figura del alejamiento, como son la prohibición de aproximación a la víctima y sus familiares; prohibición de comunicación con la víctima y sus familiares; prohibición de volver al lugar en el que se ha cometido el delito, o de acudir a aquél en el que reside la víctima y su familia.

Es en este contexto donde el Gobierno de La Rioja interviene con un sistema de atención inte-

gral, cuyos principales ejes son: Un dispositivo de atención psicológica para víctimas, con vehículo equipado, integrado por una psicóloga y voluntarios con formación específica, todo ello dentro de los equipos de respuesta inmediata de emergencias puesto en marcha por Cruz Roja y el Gobierno de La Rioja. Este dispositivo trata de conjugar la necesidad urgente "in situ", y la operatividad de un dispositivo itinerante con ámbito territorial para toda la Comunidad, reforzando el ámbito rural. La red de alojamientos de emergencia, en la que colaboran el Gobierno de La Rioja y las Corporaciones Locales, a través de pisos de emergencia con ubicación en La Rioja Alta, Rioja Baja y Logroño. La Oficina de atención a la víctima como punto de recepción, intervención y derivación de las actuaciones como consecuencia de las órdenes de protección. Prestaciones económicas a través de la renta activa de inserción del INEM y las prestaciones de inserción del Gobierno de La Rioja, que tratan de responder con inmediatez a las necesidades básicas de las víctimas, junto con el sistema de protección de servicios sociales y el resto de sistemas públicos. La Rioja también queda incorporada -como decía usted antes- en el Observatorio contra la violencia doméstica. Y la formación de los profesionales de Atención Primaria, de Servicios Sociales, a través de acciones formativas destinadas a la intervención en la violencia doméstica.

Señora Fernández, el Gobierno de La Rioja hizo correctamente sus deberes, y, como establecía la Orden de protección inmediatamente y de forma coordinada, activó los instrumentos de protección social. Así nos encontramos con unos datos que establecen que La Rioja es la segunda Comunidad, por detrás de Murcia, con mayor porcentaje de órdenes acordadas respecto a las solicitadas. De 102 órdenes solicitadas, se han adoptado 87 órdenes de protección por violencia doméstica; lo que supone, un 85%. A través de estas 87 órdenes de protección acordadas durante los cinco primeros meses de aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se adoptaron 170 medidas penales y 76 civiles.

Por clarificarle un poco más estos datos. Ya

que usted parece que no está bien informada, le diré, que desgraciadamente entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre se adoptaron las siguientes medidas civiles: Atribución de la vivienda, 30; custodia, visitas y comunicación con los hijos, 20; prestación de alimentos, 23; protección del menor para evitar un peligro, 3. Y respecto a las medidas penales se establecieron: 82 órdenes de alejamiento, 71 prohibición de comunicación, 13 prohibiciones para volver al lugar, y 4 privativas de libertad.

Señora Fernández, todos estos datos demuestran que la Orden de protección realmente está siendo efectiva en La Rioja, y, por este motivo, y porque este Parlamento no puede actuar por impulsos electoralistas, no podemos aprobar la Proposición que usted nos plantea. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González García. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente, señores Diputados. La verdad es que me alegro y me sorprende, que lo tengan tan claro ustedes. Lo tienen clarísimo. Y yo la verdad es que sobre un tema como éste, tengo un gran pudor de hablar con él; porque sólo desde el conocimiento muy exhaustivo se pueden tomar decisiones tan concretas, como dicen ustedes. ¡Y además todos tienen razón! Es decir, la Proposición no está mal, está cargada de elementos positivos; porque todo lo que se haga a favor, tiene que ser bien recibido. Y la intervención por parte de la Portavoz popular no le podemos decir que sea incorrecta, que sean falsos los datos que ha dado. ¡Son los datos absolutamente correctos los que ha dado! ¡Nunca se había hecho en esta Comunidad tanto para suavizar los efectos de la violencia doméstica como en los últimos años! Porque evidentemente es muy probable -yo no tengo los datos-, que antes del año 95 no se hizo ninguna inversión al respecto. Seguramente, porque se enmarcaba en otros campos. Y sin embargo a pesar de estas grandes inversiones, de estos grandes esfuerzos, de estos

grandes desarrollos que usted nos dice y que nos dirá seguramente el Consejero posteriormente, lo cierto es que los datos son lamentables. Los datos son de echarse a llorar, de poner los pelos de punta. Pero si los datos estadísticamente son como les digo sorprendentes en el aspecto negativo, el estudio de cada uno de esos asuntos todavía pone los pelos más de punta si cabe todavía. Como escarpas, como dice algunas veces mi Portavoz titular.

Yo creo que ya no es el momento de legislar, ni de penalizar, ni de nada por el estilo. Es el momento de estudiar, cómo a medio o a largo plazo se puede evitar esta lacra -como se le llama por todos- en nuestra sociedad; una sociedad que se tiene que avergonzar que ocurra esto, eso es cierto. No es el momento de legislar, ¿está todo legislado!

Yo cuando oigo estos días al Portavoz nacional del Partido... Al candidato del Partido Socialista hablar de la legislación, de que lo primero que van a hacer... Sinceramente, desde una absoluta objetividad, ¿no sé lo que van a hacer! ¿Si es que no se puede legislar más? ¿Si es que no se puede poner a cada mujer un guardaespaldas? ¿Si es imposible? Hay que trabajar en la educación y en la prevención. Y además ¡es difícilísimo, difícilísimo, luchar con las leyes, con los Jueces, con la Policía, contra la violencia doméstica! ¿Por qué? ¡Pues porque es una situación que se plantea contra cualquier estructura del Estado! ¡Nadie podría imaginar que en el ámbito doméstico pudiera ocurrir lo que está ocurriendo en estos casos! ¡Nadie puede imaginar que desde el amor más profundo que une a dos personas se pueda llegar al odio de tal forma, que le haga -normalmente al marido- asesinar a su esposa sabiendo que va a estar veinte años en la cárcel! ¡Le da igual! ¡Le da igual, porque pierde de tal forma la objetividad y no valora la sanción pública, la sanción legal que va tener en el futuro! ¡Si es que nos da igual!

¡Se puede actuar mucho en la prevención! ¡Estamos de acuerdo! En la prevención. ¿Pero es tan difícil llegar a tiempo en la prevención? ¡Es muy difícil! Si es que en La Rioja yo les digo muchas veces: "No utilicen la estadística -se lo digo a ustedes- cuando le salga bien." ¡Porque en este caso

la estadística le sale muy mal al Gobierno! ¡Le sale pésimamente! Porque no se puede buscar la proporcionalidad de una Comunidad tan pequeña, donde una mínima incidencia en estadística hace subir los *rankings* o bajarlos, o que desaparezcan. Esto ocurre en paro, ocurre en violencia doméstica y ocurre en cualquier cosa. Entonces les digo: No utilicen como arma arrojadiza la violencia doméstica. Yo sé que va a ser arma electoral, lo sé que va a ser arma electoral, y me da pena. De verdad se lo digo, me da enorme pena.

Y también hay que valorar otras cosas importantes, que no salen muchas veces a la luz. La labor de prevención incidirá sobre la educación de los propios ciudadanos que vivan en España, que vivan en La Rioja o que lleven un tiempo residiendo entre nosotros, pero es que una gran parte de la violencia doméstica se da entre extranjeros que llevan muy poco tiempo entre nosotros. Entonces la incidencia de la educación aquí es todavía más difícil de estimar. En La Rioja -son estadísticas de Juzgado de Guardia públicas- podemos estar hablando del 80% de violencia doméstica entre extranjeros. Podemos estar en que las órdenes de alejamiento que usted ha mencionado, cuántos son nacionales y cuántos son extranjeros con muy poca permanencia en nuestra Comunidad Autónoma todavía. Lo podríamos valorar. Y ¿a qué nos lleva eso? Pues nos lleva a que evidentemente, y por eso estamos de acuerdo en la Proposición, tenemos que incidir lo suficiente para que todas las Administraciones posibiliten la erradicación en el plazo más breve posible, pero desde la mentalidad de la educación y desde la preparación de la juventud. Si no, siempre llegaremos tarde.

La mezcla de culturas trae cosas muy positivas, pero también trae cosas muy negativas. Cambiar el criterio que tienen determinados extranjeros sobre el concepto de la relación dentro de la familia, o dentro de la relación marido-mujer... En la primera generación va a ser prácticamente imposible, porque lo ven normal. ¡Lo ven normal! Lo que para nosotros es una barbaridad, para ellos es normal, es cejar en sus propios derechos como hombre.

Por otra parte han mencionado a los Jueces.



Se lo están poniendo muy difícil. La sociedad se lo está poniendo francamente difícil. Las leyes se lo están poniendo muy difícil. ¡Porque también se puede ver desde el otro punto de vista el problema! ¿O siempre tienen la culpa los hombres en las relaciones negativas en un matrimonio? ¡No! ¡Evidentemente no! ¡Bueno! Pues este caldo de cultivo sobre una realidad existente y delicada y negativa, puede ser utilizado para que a la primera de cambio, a la mínima denuncia, el marido tenga que romper su vida y salir en una orden de alejamiento durante tres meses, seis meses, un año, etc., etc., ¡lo cual significa una ruptura importantísima! ¡Y esto lo tiene que decidir un Juez en veinticuatro horas! O sea, ¡sin argumentos! Con lo cual ante la duda yo me temo, y se lo pueden preguntar a los propios Jueces, ¿hacia dónde se decantan? Pues hacia una orden de alejamiento. Luego, ¡ya se verá! Pero ante cualquier crítica que pueda venir después en medios de comunicación, etc., etc., hacia la conducta de un Juez, éstos prefieren optar por la duda, y sancionar preventivamente el alejamiento hacia el cónyuge, hacia el marido.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque además no es juzgar el tema de la violencia doméstica, no es... Es simplemente... Y lo leo a ustedes, y además yo no sé si ha leído usted la Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos hablaba, del 25 de noviembre, que con ocasión del 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia, etc., etc., se había planteado esta Proposición ¿no? ¡Bueno! Pues desde el 25 de noviembre a ahora, sin duda alguna, la situación no ha mejorado; con lo cual el intercambio de experiencias y el intercambio de medios entre las Administraciones, nos parece muy positivo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señora Fernández, tiene la palabra.

**SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** ¡Bien! Una cosa me preocupa, y es el hecho de que ustedes acusen a una persona, y más a una mujer, de utilizar electoralmente lo que es un problema que nos afecta

a todos, y que en ningún caso hemos dicho que ustedes tampoco lo contemplen. Simplemente eso. Me parece vergonzoso, por lo menos en mi calidad de persona y como política.

Me recordaba esto a aquellas discusiones entre Margarita Nelken y Clara Campoamor. "A veces qué ingratas labores nos tocan a las mujeres, defender lo indefendible." Porque hoy no se está juzgando si hay una orden o no, que usted desde luego me la ha leído de cabo a rabo -yo también la conocía-. ¡No se está diciendo eso! ¡Se está diciendo que tenemos que garantizar desde el Gobierno de La Rioja y desde el Gobierno nacional, que esa Orden sea efectiva, que tenga todas las capacidades! ¡Y eso es que no se lo estoy diciendo yo, ni se lo está diciendo el PSOE; es que se lo está diciendo el Consejo del Poder Judicial, que es un ámbito absolutamente neutral y que está absolutamente analizando la realidad que ocurre en España y por supuesto en La Rioja día a día! A mí me gustaría que esa defensa, hoy tan encendida, de la tolerancia cero, se la exigiera a su candidato Mariano Rajoy, que no sabe ni contesta ante un caso como el Alcalde de Toques que abusa de una menor, o que se lo diga a Fraga cuando le defiende, o que se lo diga a Ana Botella cuando defendía al Alcalde de Ponferrada con el caso Nervenka.

Le estoy diciendo también que efectivamente yo he leído los datos de la Orden de protección y desde luego valoramos positivamente y así votamos a favor de esta Orden, valoramos positivamente eso que se hace, ¡pero es que las cifras nos dan en la cara todo el rato! ¡Es que estamos hablando de tres muertas y estamos hablando de que La Rioja es la Comunidad con mayor tasa de asesinadas! Comprendo también que puede ser una estadística -como ha comentado el señor Toledo- que puede causar estos desajustes, pero la realidad es la que es, y es que tenemos tres muertas.

Cuando usted me especifica los recursos que tiene el Gobierno regional... ¡Bien! No le he dicho que no los tenga. Y además, por si no lo sabe, yo los conozco. ¡Tengo una amplia documentación, me informo! Simplemente le diré, que la Orden de protección está demostrado que no es suficiente.

Es necesaria y positiva, pero no es suficiente.

Y ustedes me hablaban del programa de Buenos tratos, cuando Buenos tratos es voluntario. Y estaba diciendo antes mi compañero el señor Toledo, que esto sobrepasa una Orden. ¡Sobrepasa! Es una cuestión de educación, de prevención. ¿Cómo puede ser voluntario un programa contra la violencia de género o a favor de la educación en igualdad? ¡Tiene que ser curricular y transversal, no se puede andar con voluntarismos! Y además cuando quiera le explico por qué no funciona el programa Buenos Tratos.

Respecto al programa de Maltratadores yo tengo una cuestión que me preocupa, y es que ese programa puede sustituir penas. Acceder a ese programa, puede sustituir penas. ¿Qué pasaría si esto se hace con un terrorista? Porque lo que estamos viviendo, es terrorismo de género. Y antes se hablaba de que no se puede poner un guardaespaldas a cada mujer. ¡Hombre! Con el terrorismo de ETA cada Concejal tiene su guardaespaldas. Es una quimera, pero desde luego esa protección es necesaria. Es necesaria.

Y luego además le diría que lo que me gustaría que me quedase claro hoy cuando me vaya de defender esta Proposición, es si ustedes están dispuestos a querer que haya más recursos, tanto humanos como técnicos, para la Orden de protección o no. ¡Simplemente eso es lo que quiero saber! Y además se deberían poner de acuerdo en el Partido Popular, porque una Moción de Ayuntamiento en el Ayuntamiento de Logroño, nada más y nada menos con el mismo contenido que esta Proposición de hoy ha sido aprobada, y si quiere le dejo yo la declaración institucional. ¡Con los mismos puntos! Los de Logroño dicen que sí, en Calahorra dicen que no... Ustedes pónganse de acuerdo, porque lo que están es complicándole la vida a la propia ciudadanía, a la propia ciudadanía. Pónganse de acuerdo.

Y también les diría que -para terminar- su Gobierno carece en algunos sentidos de credibilidad, cuando usted me dice todo lo que van a hacer. El propio Aznar -si usted no lo sabe, se lo recuerdo yo- prometió en la campaña electoral de 1999, que iba a llevar a cabo una Ley integral

contra la violencia de género. No sólo no la ha hecho, sino que con los únicos votos de su Grupo, el Popular, rechazó la propuesta socialista de llevarla a cabo. El mismo Pedro Sanz que está ahora sentado, prometió una Dirección General de la Mujer, y ya ven dónde está; además en una publicación que no es nada susceptible de no recoger bien sus informaciones, que es el "Rioja popular", y si quieren les dejo la fotocopia también. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra la señora González García.

**SRA. GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias, Presidente. ¡Mire, Señoría! Es muy fácil llegar a este Parlamento y ponerse a criticar todo, algo a lo que ya nos tienen acostumbrados y por lo tanto no nos sorprende, porque para ustedes todo está mal. Vergonzoso es que ustedes utilicen estos temas tan sensibles para hacer electoralismo, que es lo único que están haciendo con el tema. Sin embargo tengo que decirle, que hay que ser más responsables y tremendamente serios y respetuosos sobre todo cuando hablamos de un tema tan delicado como es la violencia doméstica, y que por desgracia padecen muchas mujeres de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma; no ahora, sino desde hace mucho tiempo. Sin embargo sí que es ahora cuando esto se está dando a conocer y cuando cada vez más, las mujeres denuncian estos hechos. Además de denunciarlo también es ahora cuando se están estableciendo instrumentos, que facilitan la denuncia -como le decía- a aquellas mujeres que están siendo maltratadas. Y además de facilitar el que las mujeres que sean maltratadas lo denuncien, se han establecido instrumentos que les permitan su protección, que es lo principal. Todo lo que se haga o se esté haciendo, aunque sea mucho como ya he expuesto en mi anterior intervención, nunca será suficiente mientras exista una mujer que tenga que sufrir y padecer este problema.

Estamos hablando de un grave problema que

nunca tendría que ser sometido a un debate partidista, ni hacer electoralismo de él, que es lo que -como ya le he dicho antes- usted está haciendo. Éste es un problema que requiere la colaboración de toda la sociedad. Muchas de las medidas que solicita ya están contempladas en el Pacto de la Justicia, como son más Jueces, más medidas, que, por cierto, el Partido Socialista rompió unilateralmente.

Y tengo también que decirle a lo que estaba diciendo hace un momento, que el Gobierno de La Rioja, que el Presidente Pedro Sanz, sí que dijo que iba a aprobar ese Plan ¡y se aprobó! ¡Y lo aprobó! Y se ha aprobado ¡sí, señora Fernández!

Por este motivo les pediría que dejen de hacer electoralismo con estos temas, y, como nadie tenemos varitas mágicas que resuelvan estos problemas, permitan que el Gobierno de La Rioja y que el Gobierno de la nación sigan trabajando seriamente, como están haciendo en conseguir que desaparezca esta lacra social. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora González García. Señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente, Señorías. La verdad, Señorías, que yo creo que todos compartimos sin ningún género de dudas que la violencia en sus diferentes formas, y sobre todo cuando se ejerce sobre la mujer, se ejerce sobre los niños, es una lacra social. Se dice muy a menudo, y yo creo que en eso todos estamos en la misma dirección de ir contra estas actuaciones. Todos sabemos que atenta a la dignidad, a la integridad física, a la integridad humana, y que es un atentado contra los derechos humanos. En eso no dudamos.

Y estoy con usted, señor Toledo, en que tenemos que trabajar en políticas de igualdad, que tenemos que fomentar esas políticas de igualdad y algo que ha dicho, que comparto totalmente, que es en la educación. Educar en valores de tolerancia, en valores de igualdad, en valores de diálogo,

¡eso es fundamental y por supuesto lo comparto! Pero a partir de aquí ya empezamos a tener diferentes visiones.

Usted ha venido aquí, señora Fernández, a defender algo que ya se hizo en este Parlamento, que es su modelo, el modelo del Partido Socialista, la Ley integral, y que en otra ocasión tuvimos también este debate con quien entonces ejercía las funciones de Portavoz, doña Victoria de Pablo. Recuerdo ese debate, porque al final se planteaba en los mismos términos; es decir, defienden su modelo. Y en ese momento yo les decía ya, y le exponía, que su modelo se basaba en algo que ya estaba superado, ¡que estábamos otra vez, estaban ustedes insistiendo en declaraciones genéricas! ¡Que hablaban de una Ley integral cuando lo que planteaban eran hasta modificaciones de catorce legislaciones! ¡De catorce normas estaban planteando modificar! ¡Eso es su Ley integral!

¡Bien! Yo les decía y les tengo que volver a repetir, que no estamos en tiempo de leyes integrales. ¡Estamos en tiempos de acciones integrales! ¡Estamos -como decía el señor Toledo- en la línea de realizar, de trabajar, de hacer acciones, no declaraciones genéricas! Ya son modelos caducos y que además yo creo que la mayor parte de las acciones que se incorporan, ¡ya han sido realizadas y plasmadas por el Partido Popular en sus diferentes acciones!

¡Bien! Frente a este modelo, frente a este modelo trasnochado que ustedes se empeñan en defender, y, bueno, dicen que va a ser la primera norma que van a aprobar... Cuando algo se dice así claramente, ¡se está dirigiendo hacia un enfoque electoralista! Y no me puede decir que viene aquí a no defender ese enfoque, cuando lo primero que dicen es que la Ley primera que aprobaremos si ganamos... ¡Eso tiene nombre, y eso es partidismo y eso es hacer electoralismo!

Y le digo que ante esos hechos nosotros llevamos a cabo la modificación del Código Penal, y llevamos a cabo la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que nos ha permitido por un lado elevar a la naturaleza de delito lo que son determinados hechos reiterativos que antes se consideraban exclusivamente faltas, y nos ha permiti-

do llevar a cabo un enjuiciamiento rápido de la mayor parte de estas acciones que -como luego veremos en la valoración que usted hacía parcialmente de ese informe- hay datos muy significativos sobre cómo valora también el Poder Judicial las órdenes de protección. ¡Pero hay que leerlo todo y hay que venir a este Parlamento a decirlo todo! No a decir exclusivamente ¡lo que nos interesa en un determinado momento! Y desde luego respecto a las órdenes de protección, hemos conseguido que haya una serie de medidas integrales para amparar y ayudar a las víctimas de esta violencia.

Y ya que usted daba tanta importancia al Observatorio de la violencia doméstica, que la tiene y yo lo comparto, y le daba tanta importancia a los datos que se acaban de hacer públicos, le diré que la intervención que tuvo la Vocal del Consejo General del Poder Judicial y también Presidenta de este Observatorio, doña Monserrat Comas, que creo que la conocerá perfectamente, decía -no quiero equivocarme para lo cual lo leo textualmente- que "las mujeres están ahora más protegidas gracias a las órdenes de protección. 6.004 órdenes de las 7.869 solicitadas, un 76%." ¡Esto lo decía la Presidenta del Observatorio!

¡Y decía más! ¡Decía algo más! Y decía, que "gracias también a las reformas legales la respuesta judicial fue buena y se produjo con celeridad. En el 44% de los casos el procedimiento se incoó el mismo día de la denuncia." Creo que con ese informe, hay que ponerlo todo encima de la mesa. No exclusivamente el número de casos que ha habido de fallecimientos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y luego obviamos lo es la relación con el índice poblacional. Evidentemente, y también como decía el Portavoz del Grupo Mixto, hay que tener cuidado cuando se utiliza este tipo de estadísticas por el número de población que tiene la Comunidad Autónoma, donde en estos casos es fácil que nos vayamos a un incremento o no vayamos a ocupar los primeros puestos, pero ateniéndonos a nuestro nivel poblacional.

¡Bien! Este informe del Observatorio, es el primer análisis que se ha hecho de la eficacia de las Órdenes de protección. Yo creo a ustedes les

debería hacer reconsiderar su postura, desde la soberbia hacia la humildad, para reconocer que estamos ante una medida que está siendo eficaz. ¡Que es lo que usted hablaba señora Fernández! ¡Vayamos a medidas eficaces! ¡Esto es una medida eficaz! Y también, como tanto se reitera en este Parlamento por su Señoría, ¡no es algo que diga este Consejero, ni que diga el Partido Popular, sino es algo que lo está diciendo el Consejo General del Poder Judicial, el Observatorio sobre la violencia de género!

Desde luego la Diputada del Grupo del Partido Popular ha hecho una enumeración detallada de todas las acciones que vienen desarrollándose por este Gobierno. No voy a reiterarlas, porque ya lo hemos hecho en más de una ocasión; hemos hablado desde las acciones de la Oficina de la víctima, desde los diferentes programas que hay, desde Buenos Tratos, tratamiento de agresores, desde el programa de detección, notificación y registro del maltrato infantil... En definitiva, son muchas... De las casas de acogida, la unidad de asistencia psicológica puesta en marcha, el manual de intervención de violencia...

Pero sí quiero referirme a uno, porque ha hecho referencia, y es al protocolo firmado. Parece ser que una vez más, como el Partido Socialista no estaba entre los firmantes, tenemos que criticar un acuerdo que se llevó a cabo entre los organismos que intervienen, en cuanto a la protección, en el tratamiento de estas personas.

Y discrepo de usted, ¡porque es la Comunidad Autónoma la que lo hizo con la amplitud que tiene! Y así no solamente están todos los representantes de la Judicatura -Jueces, Fiscales-, Forenses, la Policía, medios de comunicación, periodistas de todos los ámbitos... Y por supuesto no están ustedes, pero tampoco está el Partido Popular. ¡Lo que ocurre es que está la Consejería de Salud, está la Consejería de Familia, está la Consejería de Administraciones Públicas por el Observatorio! ¡Claro que estamos! Estamos ahí, porque estamos gobernando y están todos los organismos que de alguna manera intervienen en los temas de violencia de género, de violencia doméstica. ¡Ésa es la pequeña diferencia! Y no es algo que haya surgi-

do, llevábamos más de un año -como ustedes muy bien conocen- con los borradores, llevábamos más de un año persiguiendo a las diferentes instancias desde el Poder Judicial a la Fiscalía, para que se sumaran a este proyecto, a esta -digamos- actuación, que no es de descoordinación, sino de mejorar la coordinación, y del cual surgirá además el Observatorio de violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Yo la verdad su Señoría que soy consciente de que todas esas actuaciones que estamos realizando con el fin de erradicar esta lacra, pues para ustedes pasan siempre a un segundo plano, si utilizan la demagogia ante actuaciones pues que digamos que son desgraciadas, ante los hechos que se producen si esos los llevamos a primer término. Muy por debajo de lo que son las medidas, es evidente que la demagogia es fácil, se puede utilizar. Pero también estoy convencido, de que el Gobierno del Partido Popular está actuando por la línea que debe. Está actuando desde la responsabilidad, estamos actuando con medidas efectivas, con medidas eficaces, como así nos lo dice el propio Poder Judicial. Y que nuestro compromiso en esta materia no tiene absolutamente ningún fin partidista, el mismo compromiso que ponemos encima de la mesa para que las fuerzas políticas de la oposición se sumen también a la hora de actuar contra esta lacra.

La irresponsabilidad se da en aquellos que la utilizan con esos fines electoralistas, de aquellos que vienen aquí a decir que lo primero que van a hacer va a ser aprobar una Ley independientemente de lo que estemos haciendo, independientemente del consenso, independientemente de la voluntad de la sociedad. ¡Eso sí que es utilizar la demagogia! Y eso desde luego, ese oportunismo, no lo vamos a hacer.

Demagogia también es, como tuve ocasión de poder comprobar cuándo por parte de su Señoría se hizo una lectura errónea de los datos que habíamos dado en la Oficina de la Víctima, cuando se confundía el número de casos atendidos por la Oficina de la Víctima y donde decíamos que el 90% de los casos que habían sido atendidos, habían derivado hacia denuncia. Lo que decíamos

es que, gracias al asesoramiento de la Oficina de la Víctima la mayor parte de las personas que habían ido ahí, ¡habían derivado luego hacia una denuncia! Eso es lo que nos permite la órdenes de protección, y eso es lo que permite que no haya habido ninguna persona fallecida en todo España que hubiera solicitado una orden de protección.

Demagogia es decir que solamente o relacionar, ese 90% con todos los casos de malos tratos. Y demagogia es decir también, que no hay suficientes instrumentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a pulseras, en cuanto a teléfonos móviles, para la víctima, que también está dicho ante los medios de comunicación; cuando debe saber que cualquier persona que solicite la medida por supuesto que se le concederá, y por supuesto que se asignará una protección adecuada. ¡Pero es evidente que tiene que solicitarse! ¡Es evidente!

Y también es demagogia venir aquí y decir, que hay una promesa incumplida, ¡cuando hay una Dirección General de la Familia que justamente tiene el ámbito de mujer como uno de sus objetivos prioritarios!

Por lo tanto sus Señorías desde el Partido Popular -como he dicho- seguiremos actuando en esta línea, seguiremos yendo a una protección eficaz, y no apoyaremos ningún modelo trasnochado o caduco de Ley que pretende ser integral. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** El resultado de la votación: votos a favor 15, votos en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**6L/CCE-0001 Debate sobre solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio que**

**elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja".**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al punto quinto del Orden del Día, creación de Comisiones Especiales. Debate sobre la solicitud de creación de una Comisión Especial de Estudio que elabore un "Diagnóstico de la situación de la Justicia en La Rioja" del Grupo Parlamentario Socialista.

Informo a sus Señorías que se ha presentado un escrito firmado por el Grupo Parlamentario Popular por el que opone a la creación de una Comisión Especial y en consecuencia el debate y votación de esta iniciativa se someterá a debate de totalidad según dispone el artículo 48.4 del Reglamento. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Urbina Díez.

**SR. URBINA DÍEZ:** Gracias, señor Presidente. Creo Señorías que hacemos un flaco favor a la dignidad de la política cuando permanentemente desde esta Cámara se utilizan términos como electoralista o demagogia... Sí. No sé por qué se ríen. Yo creo sinceramente, que si nosotros mismos somos los que nos encargamos de degradar nuestra función y no utilizamos el respeto debido entre nosotros para dignificar la función política que nos han asignado los votantes, entre todos, entre todos, estamos haciendo un flaco favor a la dignidad de la política.

Yo presumo, igual que yo salgo a defender las ideas que lo hago, igual en el resto de los Grupos que lo hacen en virtud de su mandato, y por tanto haríamos bien en dejar de utilizar esos términos. Pero en todo caso creo que el ejercicio de la política, sea cual sea el momento en que se realiza, debe hacerse con absoluta limpieza de criterio, y en defensa de lo que nuestros electores nos han mandatado. Por cierto señor Bretón, lamentablemente hoy se ha producido una víctima de violencia doméstica con una orden de protección; es decir, no hay nada que funcione absolutamente y por tanto pues realmente creo que entre todos debemos intentar eliminar estas trabas.

Bien. Me centro en el objeto de la comparencia de hoy. Con la transferencia de Justicia,

cuando realmente se culmine, habremos culminado todo el tramo de transferencias que estaban previstas para nuestra Comunidad Autónoma. Coincido con el Gobierno que es una transferencia que en estos momentos ni es prioritaria ni nos urge, y que por tanto debemos darnos el tiempo necesario para un estudio, para su diagnóstico, para determinar cuál es el estado y la situación real de la Justicia en nuestra Comunidad. Pero no es menos cierto junto a esto que es necesario, dado la carga de trabajo que llevan los Juzgados, los retrasos que en algún momento se producen, hacer o agilizar en la medida de lo posible y buscar los consensos necesarios, tendentes a obtener un mejor servicio público entre todos los aquí presentes.

Por tanto desde nuestro punto de vista la necesidad de esta Comisión en sede parlamentaria viene fundamentada en dos aspectos: Uno, primero, que es diagnosticar con calma, y previamente a asumir la transferencia; cuál es la situación de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma; cuáles son las carencias; qué debemos implementar, y qué debemos exigir antes de que esa transferencia se produzca. Y por otro lado yo creo, que debería tener una voluntad de permanencia; una voluntad de permanencia, porque nos encontramos ante una transferencia frente a otras realmente atípica. Y va a ser atípica porque no se les oculta a sus Señorías que es una transferencia que no va a ser asumida en su totalidad por la Comunidad Autónoma, sino en la que van a coexistir distintos organismos y poderes del Estado, y así va a seguir persistiendo la competencia a nivel estatal del Gobierno de la nación a la hora de legislar.

Hay una clave o una importancia del Consejo del Poder Judicial, que es el que regula y administra nombramientos, cese y todo lo relativo al nombramiento de Jueces. Y por otro lado vamos a tener dos administraciones más, la de la Comunidad Autónoma y, en algunos casos, como estamos viendo recientemente, lógicamente las aportaciones o la presencia de los Ayuntamientos. Es por todo esto por lo que entendemos, que es necesario la búsqueda de un foro de encuentro donde se planteen con voluntad de permanencia estos aspectos.

¿Por qué es necesario un diagnóstico previo? Pues creemos sinceramente, para evitar lo que ha sido las discusiones y posibles errores, que en otras transferencias se han planteado en su momento, y, así, a modo enunciativo, pero no cerrado, nosotros planteamos que en esa Comisión deberían tener presencia todos los agentes que en estos momentos forman parte de la Justicia; tanto las administraciones públicas y poderes que hemos citado, como lógicamente los Jueces, los Fiscales, los Secretarios Judiciales, los propios trabajadores y aquellos que somos coadyuvantes de la Justicia tales como Abogados y Procuradores.

Estamos convencidos y creo que estará toda la Cámara, en que según el Derecho Constitucional debemos tener una Justicia rápida, ágil e igual para todos. Es un servicio público fundamental, que en estos momentos está garantizando el ejercicio de uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, cual es el poder resolver de forma civilizada sus discrepancias a través de los órganos judiciales y no por otros medios.

Es evidente que además es una competencia que tiene connotaciones o actuaciones políticas colaterales, tales como la política de seguridad, importante desde nuestro punto de vista, como en el ámbito penal la política penitenciaria, que están directamente ligadas y correlacionadas con el ámbito de la Justicia. Pero es que, como indicaba hace pocos días el señor Toledo -yo coincidí con él-, cada día es más el ciudadano que reclama a las administraciones públicas frente a los propios errores, o lo que no son la respuesta a sus apetenencias en vía Contencioso-Administrativa. Es decir, se abren nuevos campos, se abren nuevos aspectos del ámbito de la Justicia.

Por todo esto creemos que se debe diagnosticar previamente a la solución de la competencia las necesidades reales de personal, si está cubierto tanto en el ámbito judicial, como en ámbito fiscal, como en ámbito de los trabajadores realmente, las necesidades que en estos momentos tenemos. La determinación de una planta judicial debería ser buena, señor Presidente, tener y asumir entre todos consensuadamente la determinación de la misma tal como marca la Constitución y el Estatuto,

porque a mí me parece que situaciones como las producidas en Arnedo hace pocos días con una clara discrepancia entre lo que usted decía y decía el Ministro, pues creo que no es bueno; o generar expectativas, que no puedan llevarse a cabo.

También creo que sería bueno -y había un artículo interesantísimo hace pocos días de una secretaria judicial representante de los mismos- la determinación y la ubicación -si fuese posible por consenso-, contenido y necesidades del futuro Palacio de Justicia. Yo creo que hay razones de utilidad, hay razones de ubicación en la ciudad, que deberían llevar a intentar la búsqueda del máximo consenso en este aspecto. A nosotros nos parece importantísimo que se debatiese, y por eso creemos que la presencia de los Ayuntamientos es importante.

Y hablábamos Señorías de la continuidad en el futuro, porque esa complejidad que yo he señalado con anterioridad va a hacer que tengamos y que se tengan que reunir en numerosas ocasiones los distintos poderes, los distintos órganos, y las distintas administraciones y los distintos elementos que actuamos en la Justicia, para determinar y trabajar todos en la mejora de una Justicia por la voluntad que he indicado. Y yo creo que es el Parlamento y en sede parlamentaria donde podemos buscar ese punto de encuentro, ese punto de sosiego, ese punto de discusión. Porque se puede coordinar, se pueden fijar objetivos, se pueden llevar a cabo políticas consensuadas, tanto en el ámbito de la actuación policial, como de la penitenciaria o de la Administración.

En todo caso quiero dejarles claro, que nosotros salimos hoy aquí con una propuesta constructiva. Tengan claro que no pretendemos influir ni invadir para nada las competencias del ámbito Ejecutivo, y que por lo tanto buscamos desde ese punto de vista ese punto de reflexión necesario que daría mayor contenido y composición a este Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Urbina.

¿Para turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi García tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Buenas tardes señor Presidente. Señorías. ¡Hombre! Efectivamente a mí me gustaría poder llevar a la práctica -y coincido absolutamente con su Señoría, el señor Urbina-, ese -le podríamos llamar- manual de buenas prácticas parlamentarias ¿eh? Quizás lo podríamos llamar así. Lo que pasa es, que quizás también se utiliza de una forma un poco rara, un poco rara, porque no sé si precisamente sería la mejor forma estar recomendando a esta parte del Parlamento esas buenas prácticas parlamentarias, cuando aquí hemos tenido que escuchar en los últimos Plenos lo que hemos tenido que escuchar, y que quizás cada uno tendríamos que empezar por nuestra propia casa, por nuestra propia casa. Porque cuando aquí se trata al Parlamento de pandereta, no sé si lo que podemos llegar es a un arreglo, un entendimiento, o ésa es la demagogia que se está buscando. De todas las formas no entraré mucho más en esas disquisiciones.

Se planteaba esta tarde por el Grupo Socialista la posible creación de una Comisión Especial de estudio, que debería elaborar lo que se ha venido en llamar un "Diagnóstico de situación de la Justicia de La Rioja", respecto a la preparación del proceso de transferencias de Justicia por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja -creo que es textual-. Dicha solicitud que venía amparada por el Grupo Parlamentario Socialista se presentaba ante la Mesa del Parlamento a mediados de noviembre, hace en estos momentos aproximadamente dos meses, podemos hablar de dos meses, en unos momentos que quizás sí que existía una cierta inquietud dentro de los sectores profesionales relacionados o ligados a la Justicia; una inquietud que posiblemente, francamente pienso, pensamos que venía dada, porque en ese mismo momento, en ese mismo momento se estaban renovando y se estaban incorporando nuevos aspectos básicamente con la nueva Ley orgánica del Poder Judicial. Cierto es también que hoy no estamos a 13 de noviembre, que hoy estamos dos meses después, el 12 de febrero, y solamente dos meses exclusivamente después de la presentación de esa solicitud, de ese escrito, las circunstancias han variado sustancialmente. Ahí donde había in-

tranquilidad, ahí donde había preocupación pues francamente lo único que estamos apreciando en este momento nosotros en los sectores de la justicia es satisfacción, ¡es satisfacción señor Urbina! Y tanto han variado esas circunstancias, tanto han variado esas circunstancias que bien pensaba yo que hoy lo que venía usted aquí era a retirar esta Proposición. La verdad es que me ha sorprendido, me ha sorprendido, que siguiese manteniendo el interés y el debate en este punto. Y luego me hablará y luego me dirá, que no se presenten actuaciones electoralistas y que no se presenten actuaciones demagógicas, ¡pero es que realmente es lo que nos estamos encontrando aquí!

¿Usted cree que éste es el momento exactamente igual al del 13 de noviembre en el que podían existir esas ciertas inquietudes? ¿Usted cree que eso es así? ¿Usted cree que eso es así? Yo insisto, yo pensaba y convencido estaba, y convencido estaba, de que este planteamiento, que esta solicitud se iba a retirar esta tarde aquí. Quizás de lo que realmente se trata no es de mantener esa inquietud, sino de buscar la importancia en ese momento preelectoral. ¿Estamos hablando de que se supone que hay unos ciertos problemas, problemas ficticios por otro lado, y de lo que se trata es de salir a la palestra y a los medios proclamando un día sí y otro también, que este Partido que represento no hace nada? ¿Que estos cuatro años de gobierno, estos ocho años de gobierno del Partido Popular en España no se ha hecho nada? ¿Que sólo se ha sembrado el caos -palabra utilizada en la primera intervención de esta tarde aquí en esta misma tribuna, en esta misma tribuna, que no me voy más lejos, a hoy mismo, a hoy mismo-? Caos y enfrentamientos es lo que venimos oyendo un día sí y otro también, creando inquietud con la búsqueda de esa Comisión Especial, como si pasase aquí alguna cosa grave. ¿Pasa alguna cosa grave, señor Urbina? ¿O lo que estamos buscando es el titular de los periódicos de mañana? ¡Esto es lo que tenemos encima de la mesa! ¡Eso es lo que se plantea esta tarde!

Yo no sé si se desdejará o se dejará de desdejar, como se viene haciendo y como se viene produciendo habitualmente dentro de esas filas imi-



tando a su candidato. No podría ser de otra forma -no me atrevo a llamarlo jefe, no me atrevo a llamarlo jefe-, que dependiendo de dónde, cuándo y con quién en el mismo día se es capaz de decir que sí, que no, que blanco o negro, que quizás o que no sé, todo consecutivamente en el mismo día. Porque quizás lo primero que haya que plantear en la creación de esta supuesta Comisión de estudio sea, si lo que queremos es un Tribunal Supremo en La Rioja o no. ¡Es una propuesta suya! ¡Es una propuesta suya! ¿Partimos de con Tribunal Supremo o sin Tribunal Supremo? Por clarificar, ¡por clarificar las cosas, por clarificar las cosas! Yo pienso que eso es una utilización... Pensaba decir perversa... No voy a decir perversa, no voy a decir perversa, pero sí una utilización de las instituciones en beneficio propio, no parcial; en beneficio parcial, ante unas elecciones nacionales que tenemos a un mes vista.

Sigo insistiendo que yo no compruebo esa inquietud dentro de la Justicia riojana y que el Grupo Parlamentario Popular no comprueba esa inquietud dentro de la Justicia riojana. Lógicamente si no estamos sintiendo esa inquietud, esa gravedad de planteamientos no nos puede llevar a otro posicionamiento que no sea el de estar en contra; no ya de la creación de la Comisión, que también, que también, sino del intento de instrumentalización de la misma. Lógicamente, nos oponemos a todas esas cosas que subyacen bajo ese planteamiento.

Comenzando por considerar como hábil estrategia de negociación ese intento tal como lo decía. Decía: "¿Qué es lo que queremos exigir con el diagnóstico de situación de la Justicia -lo decía usted ahora mismo-, qué es lo que queremos exigir?" ¡Bueno! Yo no entiendo una negociación -y usted que es de pueblo y además de un pueblo cercano al mío yo creo que lo entenderá perfectamente ¿eh?-, yo no entiendo a nadie ni conozco a nadie que se dedique a plantearle sobre con quién se tiene que sentar a negociar cualquier circunstancia, y antes de empezar a decir y a negociar que le diga, cuánto quiero, cómo quiero, cuál es la estrategia que voy a utilizar y de qué forma te la voy a plantear, para darte las armas suficientes

para que me tengas enganchado. Pues ¡hombre! ¡Pues no! ¡Pues no! Ése no es el mejor planteamiento. El fijar una postura y fijar un precio de forma previa e inamovible, pues la verdad es que yo no lo entiendo como una postura lógica de negociación, en la cual lo que queremos todos -y no me cabe ninguna duda-, los que nos sentamos aquí, es precisamente poder tener las mejores transferencias posibles.

En una cosa estoy absolutamente de acuerdo con usted, ¡no corre prisa! "No tenemos prisa". Lo decía usted y yo mismo se lo reitero de forma contundente. ¡No corre prisa! Y podremos hacer como se han hecho en otras transferencias, esperar hasta el final. ¡No pasa nada! ¡No pasa nada! Lo que queremos es una buena transferencia para La Rioja.

De todas las formas si ése no es el planteamiento el de dar al no adversario, al que tenemos en frente sentado en la mesa, las armas de cuáles son nuestras estrategias y todos los puntos de la misma, ¿de qué es de lo que se trata realmente? ¡No me hagan pensar mal! ¡Qué queremos hacer! ¿Poner el listón tan alto que nunca se pueda conseguir, que esté fuera de la realidad y de la razón para que sea inalcanzable de forma tal que sea cual sea la transferencia, buena, mala o regular, se pueda criticar al Gobierno porque no se ha conseguido superar ese listón excesivamente elevado? Señorías, artimañas de esas, no van con este Grupo.

Por todas esas circunstancias que les comentaba, porque sabemos y porque estamos convencidos de que no existe esa demanda, ni social, ni profesionalmente, con esta propuesta lo único que se plantea es la desconfianza de una serie de Señorías hacia la actitud y hacia los logros del Gobierno de La Rioja, que tantas y tan abundantes muestras positivas han dado en los procesos de transferencias que han sido acometidos en estos últimos años. ¡Y podríamos poner ejemplos! Podemos hablar de la Sanidad, podemos hablar de las cifras que se decían desde su Grupo, y las cifras conseguidas ¿eh? Pero no reiteraré otra vez esas cifras.

Desde el Grupo Parlamentario Popular -insis-

to- le reiteramos, le sugerimos, que quizás la mejor posibilidad de esta solicitud de creación de Comisión, sea la de la retirada. Háganle un favor a los riojanos, háganse un favor a ustedes mismos, y reconozcan, reconozcan por una vez, aunque solo sea por una vez, que no han dado en el clavo. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Isasi. ¿Intervenciones de los Portavoces de los Grupos? ¿Grupo Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Vicepresidente, Presidente en funciones y estimados compañeros. Yo no voy a descubrir América ahora si les digo, que en el siglo XIX cuando los súbditos pasaron a ser ciudadanos vieron cómo en las leyes y en el parlamentarismo estaba su defensa contra los poderosos ¿no? Bueno, esta defensa contra los poderosos del siglo XIX pues apenas ha existido durante un par de siglos, porque ahora ya el parlamentarismo ha quedado bastante caduco y trasnochado en relación con el ciudadano, desde que los partidos políticos absorben las decisiones y las voluntades de los Diputados.

La política no se hace en los Parlamentos, la política se hace muchas veces en los restaurantes, y en los pasillos y en los descansos. Eso, cuando en un Parlamento no hay mayoría absoluta. Cuando en un Parlamento hay mayoría absoluta, ni tan siquiera se hace en los restaurantes, se hace en el Grupo Parlamentario mayoritario o en el propio Gobierno al que sustenta.

¿Dónde voy con esto? Voy a explicarles lo siguiente en relación con la propuesta, con la proposición del Diputado socialista. En estos momentos el ciudadano tiene su defensa en los Jueces, tiene su defensa en el sistema judicial y a pesar de que en España tengamos un sistema judicial complejo, muchas veces criticado en sus decisiones, que siempre lo van a ser porque por muy marmóreo que sea un edificio judicial, por muy buen aire acondicionado que tenga, si la sentencia no le gusta al condenado, el sistema judicial va a ser

pésimo, exactamente igual, por mucho dinero que gaste la Administración. Pero ello no quita para que desde la sociedad, en una sociedad moderna y distinguida como la nuestra, tengamos unos medios donde los Jueces puedan trabajar con tranquilidad, con sosiego y con independencia. La Justicia no solo la hacen los Jueces, la Justicia la hacen todos los que están en el entramado de la Administración, es una Administración muy compleja la Administración de Justicia. Y cuando nos toque -como ha dicho antes el Portavoz socialista- asumir parcialmente las competencias de Justicia, vamos a asumir lo más feo de la Administración de Justicia, vamos a asumir el pago de los salarios, vamos a asumir el pago de la luz de los edificios, vamos a asumir las estructuras, nunca vamos a asumir el otro Poder Judicial, ¡es evidente esto! Pero tendremos que estar preparados para ello.

Los que formamos parte de la Administración de Justicia, hablando como ciudadano en estos momentos, queremos que ésta sea lo mejor posible. Es la Administración quizás más compleja de cuantas hay en el servicio público, la que tiene relación con la Justicia. ¿Y esto por qué? Pues porque participan cantidad de personas, es sobre todo una Administración de personal. Tenemos en la cúpula los Jueces, tenemos los Jueces, tenemos los Secretarios, tenemos los funcionarios, los abogados, los trabajadores, los peritos, los abogados, los... Tenemos muchísima gente y cada uno de ellos está organizado de forma distinta. Los Jueces con sus asociaciones, los funcionarios con sus sindicatos, los Colegios de Abogados y los Colegios de Procuradores en su campo también, los peritos en el suyo... ¡En todos los aspectos! Es una Administración muy compleja la que llega hasta una Comunidad Autónoma, como va a ser la nuestra.

Nosotros pensábamos que a estas alturas, íbamos a tener la transferencia. Se lo digo con absoluta sinceridad, creía que íbamos a tener transferencias, y mis datos me han fallado. ¡Y me alegro! Y me alegro tremendamente, porque la transferencia que íbamos a recibir iba a ser para la Justicia que se hace en estos momentos, en el año 2003, 2004 ó 2005. Pero no se parece en nada, no se iban a parecer en nada los medios que

íbamos a recibir, con la Justicia del futuro, que es la que está a punto de venir ya. ¡No se parecen en nada! Y la incidencia en los presupuestos de la Comunidad Autónoma iba a ser muy notable. Me alegro de haberme equivocado, se lo digo con toda sinceridad.

Esta transferencia que vamos a recibir tiene que ser una transferencia que puede venir de una negociación estratégicamente preparada -comparto la opinión del...-, y sin levantar las cartas; lo que no está en contradicción, con lo que se pide desde el Grupo Socialista. Desde el Grupo Socialista, si nos leemos la Proposición, es crear un grupo que estudie, que trabaje y que haga un diagnóstico de la situación actual, ¡no que haga las transferencias! ¡en absoluto! No queremos decir que vaya a hacer las transferencias.

Nosotros tenemos una Administración de Justicia muy buena, y nosotros somos los que menos la valoramos, los españoles. Y les voy a decir una cosa, cuando en los países del Este de Europa -próximos socios en esta primavera- el Estado desapareció, porque el Estado lo era todo, el Estado totalitario lo era todo, ¡se vio que debajo no había nada! ¡Debajo del Estado totalitario un vez que desaparece el Gobierno no hay nada! Aparecen unos paralelismos al Estado -que ustedes saben muy bien cómo se llaman- que influyen con sus normas, y que llevan el agua a su molino. Y éstos han venido a España, no han ido a otros países, han venido a España, donde han encontrado un sistema Judicial modélico y que funciona. Y todos los estamentos de nuestra Justicia, desde el más alto Tribunal, pasando por Abogados, por Procuradores, por Notarios, por Registradores, están viajando permanentemente a Rusia, a Polonia, a todos estos países, para decirles cómo lo tenemos nosotros. Y resulta que este denostado estado que tenemos nosotros de la Justicia es elegido como modelo por los que van a ser nuestros socios dentro de unos meses. Vamos a enorgullecernos de tener lo que hemos conseguido durante estos últimos años, a pesar de todo. Y vamos a conseguir, que este modelo jurisdiccional que tenemos a nivel nacional no se rompa, no se quiebre; porque quienes vayan a incidir en este

Gobierno durante estos próximos años, que son las Comunidades Autónomas, no se lo carguen. Habrá que mantener la esencia del sistema, y las Comunidades Autónomas tendrán que dotarlos de medios.

Desde el puro aspecto local nosotros estamos deseando que lleguen estas transferencias, porque vamos a tener más próximo al Gobierno, vamos a tener más próximo al Director General. ¡Vamos a poder explicarnos mejor! Y porque tenemos la experiencia de que en las Comunidades donde funciona, están siendo muy receptivas hacia las peticiones que se hacen desde los que andan alrededor de la Justicia, y, sin embargo, los presupuestos se ven muy seriamente tocados porque tienen muchos más gastos, porque lo que han recibido hasta la fecha no ha sido en las mejores condiciones, porque ha sido manifiestamente mejorable. Y por eso, ¡no viene de más hacer un diagnóstico! ¿Qué vamos a sacar de ahí? ¿Por qué no vamos a estar en contra de ese criterio que he dicho yo de huir de la política en los Parlamentos? ¡Vamos a hacer Comisiones en los Parlamentos! ¿Por qué no podemos estudiar? No me gusta la palabra diagnóstico, pero ¿por qué no vamos a poder darle unos datos al Gobierno que los pueda utilizar después?

Las transferencias se pueden hacer en este tema, en este aspecto de la Justicia, se pueden hacer desde la autosuficiencia del Poder, del que tiene los datos, o desde la complicación con los Grupos de la oposición para que entre todos, en las influencias que cada uno pueda hacer, lleguemos a lo mejor. Nosotros pensamos que unas transferencias que no van a ser para un año, ni para dos, que van a ser para siempre, deben ser participadas por los que hoy gobiernan y por los que en el futuro vayan a gobernar, sobre todo cuando son temas muy complejos.

Quizás sea una transferencia muy sencilla en números, ¡muy sencilla! Prácticamente sin incidencia pública, porque van a ser muy pequeños, muy escasos, los números. Sin embargo la complejidad de los que componen parte de la Administración de Justicia que se tienen que transmitir, es enorme; y la complicidad de todos los agentes

y cooperadores y colaboradores de la Justicia, tiene que ser enorme. ¡Y eso se puede hacer desde aquí! ¡La Mesa del Parlamento ha dicho que es posible crear esta Comisión, no ha dicho que no sea cometido de este Parlamento! ¿Por qué no vamos a hacerlo? Si lo único que vamos a hacer... En el peor de los casos, si somos tan negados los que estemos en esa Comisión o los que estén en esa Comisión, lo único que vamos a hacer es haber perdido unas horas y un poco de esfuerzo. ¡Nada más! Si lo hacemos tan mal, pues que el Gobierno lo utilice. Pero si lo hacemos bien, que lo utilice con el respaldo de este Parlamento y con la complicidad de los Grupos de la oposición. Sería por parte del Gobierno utilizar inteligentemente a la oposición en este caso. Nos estamos brindando para ello. Lo hace el Grupo mayoritario. Los dos del Grupo Mixto ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Nos brindamos también a trabajar para ello. ¡Aprovéchennos! Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿Portavoces? Tiene la palabra el señor Urbina.

**SR. URBINA DÍEZ:** Gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar agradecer al Grupo Mixto, al Grupo del Partido Riojano, el apoyo y sobre todo las palabras planteadas, porque yo creo que ha entendido el fondo y la forma de la propuesta que hacíamos.

¡Mire! Yo planteé esta Comisión o esta petición parlamentaria en su momento, y no es mi responsabilidad -qué más hubiese querido que poderla debatir al día siguiente-, no es mi responsabilidad que se debata hoy; pero creo que haríamos flaco favor a la vida parlamentaria suspendiendo la actividad política, porque haya o no actividades electorales. Desde luego con la misma actuación y sin ninguna reserva mental -y usted ha dicho que somos de pueblo y por tanto a mí se me entiende también claramente y cuando digo A es A y cuando digo B es B-, lo he planteado.

En primer lugar yo quiero decir -y discrepo con usted-, que en noviembre no había ninguna inquietud en la Justicia. ¿No sé de dónde se saca

usted que había inquietud en la Justicia? ¡No! ¡Ninguna! ¡Se la inventa usted! ¡Igual que se ha inventado que había inquietud, se inventa que ha desaparecido! Es decir, yo puedo asegurarle como componente de la Justicia en mi cuota que le corresponde -y se lo puede preguntar al señor Toledo y a otros si había inquietud o no- que habrá reivindicaciones, habrá un intento de mejora, ¡pero inquietud no! Porque como ha indicado el señor Toledo, si algo caracteriza a la Justicia en La Rioja, es un buen funcionamiento. ¡Comparativamente con lo que existe en otros lados, un buen funcionamiento! ¡Y eso no quita para que debamos y tratemos de mejorarla! Y como indicaba el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, indicando en un debate sobre la situación de la Justicia, pues marcaba los retrasos que en estos momentos tienen nuestros Juzgados, nuestros Tribunales en Menores, en Penal, etc. Pero eso no quita para que tengamos que decir todos aquí que el funcionamiento relativo de nuestra Justicia es bueno, y por tanto lo que planteamos es coadyuvar para su mejora. Por tanto de inquietud, ¡ninguna! ¡Ni existía antes, ni existe ahora! ¡Por tanto no se invente inquietudes donde no haya!

¡Yo no he salido aquí a hacer un discurso catastrofista, ni lo hago ahora! Simplemente he salido a plantear -como ha dicho mi compañero- un planteamiento de coadyuvar con el Gobierno, para tener una mejor transferencia. Y desde luego yo no soy ningún incauto, ni me he caído de un guindo, ni vengo hoy a la política. Lo que yo planteo en esa Comisión no es para que salga y se haga públicamente, ni para destapar las condiciones o los máximos que vamos a exigir. Y la palabra exigir no es una palabra que me la invente yo, se la he oído muchas veces al señor Pedro Sanz cuando ha planteado a la hora de hacer otras transferencias, en Sanidad o en Justicia. Por tanto ¡no nos debe dar miedo exigir! Pero es perfectamente compatible la creación de la Comisión con la debida discrecionalidad. Y en todo caso, ¡nosotros no queremos usurpar para nada las competencias que le corresponden al Ejecutivo! ¡Es el Ejecutivo! ¡Pero que nos oiga, que nos escuche a los que estamos en el ámbito de la Justicia! Y en todo

caso, que nos haga caso o que no nos haga caso, será su responsabilidad.

Yo hoy no he venido aquí -porque no correspondía señor Isasi- a plantear ni a censurar, lo que ustedes han hecho o no han hecho. Es decir, para mí era muy fácil tirar de hemeroteca y no en mis palabras, sino en las palabras del Fiscal pues decirle: "¡Mire! Llevan ustedes ocho años sin haber aumentado una sola plaza de Fiscal. ¡Mire! En trece años no se ha creado ni un solo Juzgado." Yo me lo alegro, y lo digo sinceramente, del anuncio hecho por el Ministerio. ¡Ojalá estuviese ya el Juzgado de lo Mercantil! Yo creo que se va a crear, y me alegro, y lo digo con claridad. Pero espero que no se retrase y que no pase como ha pasado con el segundo Juzgado de La Rioja Alta, y que veamos marchar al señor Isasi de Diputado nacional después de haberlo prometido hasta la saciedad y no haberlo cumplido. ¡No haberlo cumplido! Entonces, ¡ésa no es mi intención hoy!

Cuando estén las transferencias ya discutiré con el señor Bretón, y discutiré en su ámbito. Como ha dicho el señor Toledo y como yo le indico, de nuestro ámbito competencial discutiremos si se hacen bien las cosas, si no se hacen. Si es bueno hacer un Palacio de Justicia en el extrarradio, o es bueno hacerlo en el centro de la ciudad. Si es bueno dotarlo de unas tecnologías o de otras, y cómo se organiza la Planta Judicial. Pero también, y les ofrecemos nuestra colaboración y se la ofrezco al señor Sanz, que discutamos seriamente -por ejemplo- dónde deben estar ubicados los Juzgados y las Plantas en nuestra Comunidad Autónoma; porque no debemos crear falsas expectativas, y no tiene sentido ni se va a dar mejor servicio, porque distribuyamos los Juzgados por toda La Rioja. A lo mejor se da mejor servicio aglutinándolos, que puedan los Jueces turnar las guardias, que no nos encontremos con Juzgados unipersonales, que realmente se marchan los Jueces en cuanto cumplen el tiempo mínimo, porque no aguantan y porque no tienen unas condiciones laborales adecuadas, y nos vemos obligados a estar permanentemente con Jueces sustitutos. Que no hay peritos, que no hay personal auxiliar... ¡Eso es lo que tendremos que coadyuvar entre todos! Y yo creo que

con buena voluntad y con buen sentido podemos realmente entre todos mejorar la Justicia. ¡Y ésa ha sido mi voluntad!

Y yo cuando digo A digo A, y no lo hago ni con doblez, ni con mentira. Y cuando tengo que criticar, lo critico y no me oculto. Y cuando tengo que defender, lo defiendo sin ningún pudor.

¡Mire! Me ha hecho una pregunta que yo creo que comete usted un error, porque sigue el cliché de su Partido, ¡pero no se lee! Nosotros no hemos planteado, ni a nivel nacional ni a nivel de aquí, crear un Tribunal Supremo de Justicia en La Rioja. Nosotros hemos dicho que lo que... Nosotros hemos pedido, señor Isasi... ¡Hombre! Yo comprendo que usted no es profesional de esto, pero por lo menos debería, cuando habla, leerse la Constitución. Nosotros pedimos que se aplique el 152 de la Constitución, que habla de que el Tribunal Superior de Justicia en nuestra Comunidad, que por cierto ya está creado, que por cierto tiene Jueces nombrados hoy, mañana, pasado y siempre por el Consejo del Poder Judicial y que van a ser Jueces nacionales y que no van a ser nombrados a dedo por las Comunidades Autónomas, que en el ámbito de nuestras competencias donde las áreas civiles y administrativas sea la Última Instancia; y que el Tribunal Supremo se convierta en el Tribunal de unificación de Justicia, y que no nos encontremos con situaciones como las que les pasa a este Letrado y a otros profesionales, que tenemos juicios en el Supremo durante ocho o diez años. ¡Eso es lo que queremos!

Por tanto cuando hable de estos temas procure documentar, y no repita clichés simplemente porque se lo han dicho, ¡porque no es cierto! Es decir, nosotros planteamos que el Tribunal Superior de Justicia que hay en estos momentos, como está sucediendo en otras materias, sea la Última Instancia. ¡Sí, señor Sanz, sea la Última Instancia! ¡Bueno, pues se lo digo yo! Usted dice que no, pero no me diga no a lo que yo propongo; como yo a usted no le discuto, si usted hace una propuesta electoral de lo que estamos hablando. Por lo tanto yo lo que le digo es, lo que estamos planteando. Por tanto, para clarificárselo al señor Isasi, se lo manifiesto con toda claridad. ¡Jueces nacio-

nales! ¡Jueces nacionales! ¡Tribunal Superior, establecido en nuestro Estatuto y en la Constitución! Eso es lo que queremos, y eso es lo que defendemos. ¡No queremos romper España, ni ninguna Autonomía! Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Urbina. Señor Isasi, tiene la palabra.

**SR. ISASI GARCÍA:** Señor Presidente. Señorías. ¡Hombre! Esta última propuesta no sé si es la de hoy, la de ayer, la de Bono, la de Zapatero, la de Maragall, o la tendremos... Que conste, que me parece adecuada la postura que ha tomado usted. Lo que no sé si se va a respetar dentro de su Partido esa postura, ¡para mañana o para esta noche! ¡Eso es lo que no sé! Y me parece adecuado lo que estaba diciendo usted, y me parece adecuado, ¡pero lo que estaba diciendo usted hoy aquí! Hoy aquí.

¡Mire! Si quiere, no le llamo inquietud a lo que comentábamos. Decía que no es cierto que hubiese una inquietud dentro de la Justicia... Llamémosle como usted quiera. Por lo menos reconózcame que había un cierto debate, si no una inquietud, por esos retrasos que comentaba usted en ciertas... ¡Bueno! Llamémosle como quiera usted. No tengo mayor problema semántico en poner un adjetivo como quiera usted. Pero había yo sigo pensando, que una cierta inquietud. No quiero ponerle un nerviosismo, ni una cosa... Nada que se nos vaya de las manos. Pero cierto es que... Si quiere, debate. No había inquietud. Había un cierto debate en estos aspectos.

Y cierto era que en ese momento se estaba renovando una Ley -insisto, lo he comentado antes- muy importante, que nos va a afectar a futuro y a futuros ya mismo; a futuro, a presente, y a futuros inmediatos. Porque las variaciones que va a contraer o que contrae la propia Ley Orgánica del Poder Judicial con esa entrada en vigor que tendremos que ver durante un cierto tiempo cómo funciona y cómo se va aplicando, y esos cambios que puede producir en Cuerpos y Escalas... Y no soy profesional como ustedes que han intervenido aquí, no soy profesional de la Justicia, pero en-

tiendo, que durante un cierto tiempo va a ir creando unas nuevas condiciones, que lógicamente habrá que ir viendo cómo se aplican. También incluso a esas nuevas remuneraciones.

Que estamos... Que tenemos encima también en fechas muy cortas o muy cercanas esa Ley de Enjuiciamiento Civil con los juicios rápidos, y que tenemos que terminar de ver cómo funcionan todas esas novedades que usted mismo decía; que efectivamente estábamos ante unos años, que nos iban a cambiar las circunstancias. Todo eso nos lleva a ese planteamiento que estábamos comentando al principio, que comentaba al principio, de que no existe ninguna prisa y que tenemos que esperar a ver lo que pasa. Y creo que era su Señoría, el señor Toledo, el que efectivamente decía que se alegraba, que se alegraba de que no se hubiesen hecho esas transferencias, a pesar de que a todos como riojanos nos gustaría tenerlas lo antes posible dentro de los límites que tengan que ser. Y yo le quiero agradecer señor Toledo ese reconocimiento, ese reconocimiento explícito.

¡Bueno! Yo en un momento dado me he equivocado, pues perfectamente, perfectamente, y me parece que es una postura lógica de hacer oposición, porque todos nos equivocamos en este mundo y en esta vida, ¿eh? ¡Todos nos equivocamos! Pero el poder reconocerlo y el saber reconocerlo, creo que es una postura que nos lleva a una situación cuando menos lógica en el trámite parlamentario y fuera de él también; en el trámite político normal, y en el trámite político habitual.

Decía que ese momento es inadecuado, pero nos encontrábamos... ¡Porque de hemeroteca tiramos todos, de hemeroteca sabemos tirar todos! El Presidente Sanz decía, que "hay que ser hábiles y buscar el momento más adecuado -hace pocas fechas, hace un mes-". El Ministro Michavila decía exactamente lo mismo: "Esperaremos el tiempo necesario." Pero yo me imagino que ustedes pensarán, que, bueno, pues como somos parte interesada, como somos gente del Partido Popular, pues decimos eso porque sí.

¡Hombre! Tirando de hemeroteca también, el Decano del Colegio de Abogados decía exactamente lo mismo, ¡exactamente lo mismo! El 14

de enero Carlos Sáenz de Cosculluela, Decano del Colegio de Abogados -me corrigen si no es así- decía: "No hay problema en esperar unos años." ¡Esperemos! ¡Esperemos! Esperemos unos años.

Y cuando hablaba con anterioridad de que sí que hay demagogias en estas propuestas y sí que hay electoralismo en estas propuestas, yo le tengo que recordar tirando de hemeroteca, el 13 de noviembre, su Señoría, acompañado por otro miembro de su Partido, decía: "Existe el riesgo de que el Juzgado sólo exista sobre el papel -el noveno Juzgado, el de lo Mercantil-. Si solo es nominal -es textual ¿eh?- La Rioja asumiría en precario las transferencias. Debe producirse antes de las elecciones generales." Ésos eran los tres temores básicos que expresaba su Señoría. ¡No se da ninguna de las tres! Yo no he visto... Hoy lo ha reconocido aquí. ¡Ya es hora! ¡Ya es hora! No he visto ninguna rueda de prensa reconociendo esa labor hecha. ¡Ninguna rueda de prensa! ¡Ninguna rueda de prensa! El señor Toledo sí, el señor Toledo sí. Cuando se produjo esa noticia... Sí. Sí. En su momento hubo prisa por salir a la prensa, hoy no la hay. ¡Hoy no la hay! Hoy no la hay, porque hay que mantener el que se tiene que crear esta Comisión Especial. Porque si sale usted diciendo hace quince días o hace veinte días que está todo esto estupendamente, ¿cómo va a justificar y va a sustentar hoy la creación de esa Comisión? ¡No me diga que no es estratégico! ¡No me diga que no es estratégico!

Decía quien le acompañaba en aquella rueda de prensa, que "si éste -refiriéndose al Juzgado- se crea antes de asumir las competencias de Justicia, vendrá bien dotada". Textual ¿eh? ¡Literal! ¿Se ha creado? ¡No! No se ha creado. Entonces ya presuponemos que no viene bien dotado, claro está. Ya presuponemos que no viene bien dotado. Pero... Y usted se refería... Me voy a referir a la misma nota de don Ignacio Espinosa, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, refiriéndose al noveno Juzgado -el de lo Mercantil-, "que es la mejor noticia desde la constitución del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja". Lo estoy leyendo, para no salirme ni una coma ¿eh? O sea, desde 1989. Yo la verdad, yo la verdad, yo la verdad no entiendo estos planteamientos, ¿qué quiere que

le diga señor Urbina?

Y señor Toledo, pues la verdad es que hoy debe ser la tarde de las sorpresas, por lo menos para mí. Será la situación mía personal, ¡no lo sé! Pero me ha vuelto a sorprender, ¡me ha vuelto a sorprender! ¡Usted también! ¡Usted también! Usted sí que reconocía explícitamente y al día siguiente del anuncio de ese Juzgado la buena situación, la buena actuación del Gobierno, con una frase lapidaria de que el Gobierno había cogido el toro por los cuernos -quiero recordar que era eso lo que se decía expresamente- y que se había cumplido una de las aspiraciones importantes, de fuste, de fundamento de La Rioja en materia de Justicia. Pues, bueno, a pesar de eso, hoy nos hace falta la Comisión Especial de estudio. Pues siento discrepar con usted, siento discrepar de usted. La sorpresa ha existido, pero no les puedo anticipar -insisto- más, que nuestro voto en contra a la creación de esa Comisión.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi.

Me solicita la palabra el señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local y está en el uso de la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente. Señoría. Yo la verdad que hoy después de escuchar las intervenciones de los representantes del Grupo Mixto y del Partido Socialista, me he quedado con una duda. Yo ya no sé si estábamos escuchando a Abogados, a Procuradores, a Políticos, o qué estábamos escuchando. La verdad que tengo alguna ligera confusión. Pero yo les aseguro, que no voy a caer en la tentación. Y aunque tengo que reconocer que mi ejercicio profesional anterior de Abogado del Gobierno de La Rioja me entusiasmaba y me sigue entusiasmado, voy a intentar hablar como político y no incurrir en el vicio que me da la sensación que aquí en algún momento se ha padecido.

¡Mire! En ninguna negociación, en ninguna transferencia de competencias, se ha planteado ni se ha traído a este Parlamento la constitución de estas Comisiones Especiales. O sea, a mí me re-

cuerda casi esto un poco a lo de Estados Unidos, cuando se crea una Comisión Especial para algo ¿no? ¡Un tanto extraño!

Y he de decir que además ya en las Comisiones Mixtas de Transferencias, tienen tantos representantes el Grupo Socialista como el Grupo Mixto. Que ahí es una dinámica que se lleva realizando desde hace bastante tiempo, y que seguiremos con ella. Lo cual no quiere decir que este Gobierno no vaya a hablar, con aquellos Grupos que directamente estén afectados por esa transferencia. Y yo creo que aquí algunos de los que hoy han intervenido lo saben perfectamente que ya ha sido así, que va a ser así y que hay un compromiso en ese sentido. Tal vez algunos por ignorancia desconocen, que tal vez algún Decano de su colegio ha podido invitar ya a este Consejero a tener un intercambio de opiniones en este sentido. ¡Eso es trabajar y desde luego estamos abiertos! ¡No hay ningún problema!

Pero la creación de esta Comisión Especial... ¡Bueno! A mí cuando se planteó... La verdad que tengo que reconocer que me surgió la duda de decir, bueno, ¿y esto a qué obedece? Entonces en primer lugar pensé, ¡puede ser que estemos con una materia muy compleja! Pero, claro, hemos asumido la transferencia de Sanidad, hemos asumido transferencia en Educación, el INSERSO... Transferencias que se han realizado casi todas afortunadamente con el Gobierno del Partido Popular, porque siempre hemos puesto un listón bastante más alto del que ponían desde la oposición el Partido Socialista. Pues bien. Desde esta postura entendía: "No. ¡Por complejidad no puede ser!" Por tanto no creo que sea... "¿Desconfianza en el Gobierno? ¿Desconfianza en los técnicos que asesoran al Gobierno?" ¡Hombre! No creo que el Grupo Socialista desconfíe de los funcionarios y del personal que presta sus servicios a la Administración Pública, que saben perfectamente que trabajamos desde hace tiempo en colaboración con el Ministerio de Justicia, desde el equipamiento de ordenadores en su momento -una promesa también incumplida porque han de recordar que a un Senador que va ahora del Partido Socialista pues, bueno, dejó eso como firmando, pero

nunca se llevó a cabo-. Pues esas cuestiones las conocemos perfectamente. Dice: "No puede ser tampoco desconfianza en nuestros técnicos, porque conocen perfectamente su función." Luego me asaltó la duda. "¿Tal vez sea exceso de protagonismo de alguien que la ha perdido, que igual en otro tipo de asambleas pues podría intervenir bastante más y además igual aquí hay un interés profesional o incluso de despacho?" Pues, bueno, dije: "¡Puede ser!"

Y luego estaba la otra parte, por los tiempos en que ocurrían las cosas. Y es que en ese momento se producía -como muy bien decía el señor Isasi- una dinámica, pues en torno al Juzgado Mercantil. Salieron los Decanos del Colegio de Procuradores, del Colegio de Abogados, salió también por supuesto la Junta de Jueces, y ahí es cuando se produce esta petición de Comisión. Bueno, estamos acostumbrados a ver al Partido Socialista que va siempre a rebufo de la noticia, va detrás. Sale una noticia en la prensa y de repente hay que montar una Comisión, Comparecencia de no sé quién, no sé qué... Pero ¡bueno! Es un rebufo que estamos ya acostumbrados. Pues, bueno, tal vez porque incluso los medios de comunicación van bastante más rápidos que las ideas en algunos políticos. Pues bien. Desde ese punto de vista llegué a la conclusión, de que era esto último. Había habido una determinada inquietud, y había que presentar esta Comisión.

Pero tuvimos un hecho, un hecho que ha recordado muy bien el señor Isasi, y es la visita del Ministro de Justicia, y aquí tuvo el compromiso de dotar a la Comunidad Autónoma de La Rioja, al municipio de Logroño, del noveno Juzgado, y hablar de la especialización del Juzgado Mercantil, de Familia.

Automáticamente -y no voy a recordar aquí los comentarios que hubo en los medios de comunicación, porque lo ha hecho el Portavoz del Grupo Popular- pues, efectivamente, hubo una respuesta muy adecuada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja diciendo, que era una de las mejores noticias que se habían dado desde el año 88 -creo recordar-, 89, por supuesto también del señor Carlos Sáenz de Cosculluela y



del Decano del Colegio de Procuradores. Todos ellos lo valoraron bien, positivamente. Efectivamente, el Partido Socialista se había quedado ahí fuera de juego, y ahora tenemos que escuchar, "hasta que no lo veamos en el BOR no nos lo creeremos". Pues ¡bueno! Eso ya es una cuestión, que se podrá analizar por ustedes mismos.

El Gobierno de La Rioja conoce perfectamente esta materia. No se olviden, que con nosotros se ha puesto en marcha el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo; se puso en marcha, por una apuesta muy personal de nuestro Presidente, el Juzgado de lo Social; se puso en marcha, el Juzgado de los Menores; hemos puesto en marcha, el Centro de Menores también -que algunos decían que, bueno, ahí parecía que no íbamos a hacer absolutamente nada-; hemos puesto en marcha el Punto de Encuentro Familiar. Hemos hecho una serie de actuaciones, que nos han permitido un contacto con la Justicia ágil, un contacto que conocemos perfectamente cuáles son las necesidades. Sabemos -como muy bien decía también el Portavoz del Grupo Popular- lo que supone este año la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los nuevos Cuerpos, las nuevas Escalas, el compromiso que hay retributivo con los diferentes colectivos por parte de la Administración del Estado, sabemos la Ley de Enjuiciamiento Civil, y los Juicios rápidos lo que van a significar. Todo ello, todo ello supone ni más ni menos que tenemos conocimiento y venimos trabajando, y no nos olvidemos que tenemos experiencia y conocimiento, en lo que son asumir competencias en esta región.

Por lo tanto no se preocupen tanto por esta cuestión, desde el punto de vista pues que se ha planteado aquí. Desde luego tengan muy claro, que los diferentes colectivos serán consultados y con ellos buscaremos el apoyo para que esa transferencia se realice en términos de eficacia, y en términos más beneficiosos para el Gobierno de La Rioja.

Pero puestos a pedir Comisiones de estas especiales... ¡Mire! Yo les voy a hacer una propuesta a ustedes, al Partido Socialista, porque de vez en cuando también podemos hacer propuestas los del Grupo del Partido Popular, y les voy a solici-

tar que en el seno de su Partido realicen una comisión, una comisión tan sencilla, como para estudiar cuál es el modelo de Estado que ustedes quieren. Y ¡mire! Inviten al señor Bono, al señor Ibarra, al señor Maragall y al señor Carod-Rovira, para que esté sencillamente pues yo diría de moderador, ya que le gusta mucho intervenir en algunas negociaciones. Igual que eso pueden hacer otra pues sobre materia, por ejemplo, de fiscalidad y que esté el señor Sevilla, y que esté por ejemplo pues tal vez el señor Sebastián, a ver a qué acuerdos llegan ¿no? Y por supuesto una de Justicia, porque hoy desde luego ya no tengo claro -pero ésa tiene que estar usted señor Urbina-, para que quede claro con el señor Zapatero, cuál es el modelo al final que se plantean del Tribunal Superior de Justicia; porque yo desde luego yo no sé, si ese modelo es un modelo al final de Tribunal Supremo en cada Comunidad Autónoma, ¡o no lo es! O hay un acuerdo con nacionalistas, ¡o no hay acuerdo con nacionalistas! Así que será bueno que también lo definan en esas comisiones, que les recomiendo que pueden llevar a cabo.

Y por último, ¡mire! Si quieren hacer algo de verdad por esta Comunidad Autónoma y por la Justicia, hablen con una Alcaldesa que tienen, la Alcaldesa de Haro, y díganle que los servicios públicos, que la mejora de las condiciones en que deben prestar los servicios los funcionarios, no debe nunca condicionarse a tener más o menos euros. Que no debe permitirse tampoco que sean los técnicos los que intercambien por ahí documento va documento viene, y que aborde ese problema. Que negocie con los representantes políticos del Ministerio -que no olvidemos que un Alcalde es un político-, y dé solución a algo; porque no se trata de cortar cintas inaugurando cuestiones que han hecho los demás, sino que se trata también de dar soluciones a problemas. Y no olvidemos que hay una actuación hecha por el Gobierno, hecha por el Ministerio, hecha por el propio Ayuntamiento, y que sin embargo todavía está pendiente de solución, cuando ya se le podía haber dado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

**SR. URBINA DÍEZ:** Señor Presidente. Sí. En virtud de lo establecido por el Reglamento, sin entrar al debate político que lo doy por concluido, pero por alusiones personales quiero responder al señor Bretón.

**SR. PRESIDENTE:** (...).

**SR. URBINA DÍEZ:** Muchas gracias. ¡Mire, señor Bretón! Es la segunda o la tercera vez que oigo en boca de usted y de algún miembro de su Partido, que yo actúo por intereses, y le voy a decir que tiene razón. Yo actúo aquí y fuera de aquí, por interés personal como político; porque tengo la ambición y la responsabilidad para hacerlo, y por lo tanto hablo como ciudadano, defendiendo mi interés personal como abogado, defendiendo los intereses del Grupo y colectivo de abogados a los que represento y a los que me citan, y defendiendo los intereses de los más de 66.000 personas que me votaron. Por tanto estoy en mi perfecto derecho y legítimo interés de defender mi interés, ¡sí señor! Mi interés personal.

Y le voy a decir una cosa. Le doy las gracias, porque permanentemente usted me haga publicidad gratuita de mi despacho. Es decir, tengo que decirle sin falsa modestia, que tengo uno de los mejores despachos de la Comunidad Autónoma. No me hace falta su publicidad, pero le agradezco que haga la misma. Y le voy a decir que seguiré actuando con el mismo interés, la misma consideración y la misma entrega que lo he hecho, desde que llevo en la vida política. Y desde luego yo no distingo entre personas y políticos. Yo soy persona, soy abogado, soy padre de familia, y, a más, a más, ejerzo la política temporalmente. Y por tanto seguiré defendiendo mis intereses particulares, los intereses generales y los intereses de mis votantes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Urbina.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Urbina, no se enfade de verdad, porque yo creo que no se ha realizado ninguna alusión como usted se plantea tan personal. Y desde luego, ¡no sé! Si se da por aludido ya es un problema suyo, pero no un problema de lo que hemos podido aquí manifestar.

Yo le he recordado que en una ocasión, en una Comisión que tuvimos, usted planteó como una cuestión importante la Planta Judicial. ¡Bueno! Hemos actuado en la Planta Judicial y también en esa ocasión le dije, que el Palacio de Justicia por muy cerca que esté de algún despacho profesional, no era el principal problema. ¡Y estábamos de acuerdo! Efectivamente hemos trabajado en la Planta Judicial, se ha dado una solución a la Planta Judicial y lo único que le hemos estado diciendo es, que debería reconocer que cuando algo se hace bien pues es necesario reconocerlo o decirlo y nada más que eso. Pero, vamos, independientemente de esta cuestión, aspectos profesionales a efectos personales... ¡Mire! Tal vez sea usted quien los confunda.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a someter a votación la propuesta de creación de Comisión Especial.

¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?

**SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito):** Resultado de la votación: Votos a favor 15, en contra 16.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

**6L/PL-0005 Proyecto de Ley para la aplicación al municipio de Logroño del régimen de organización de los Municipios de Gran Población.**

**SR. PRESIDENTE:** Y pasamos... Punto sexto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Proyecto de

Ley para la aplicación al municipio de Logroño del régimen de organización de los municipios de gran población. Informo a sus Señorías que de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el día 27 de enero del presente, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de referencia. Sometemos por lo tanto a votación esta propuesta, que entiendo, a tenor de la intervención que hubo en Portavoces, que se puede aprobar por asentimiento. ¿Es así?

Pues pasamos, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley... Su debate y votación se ajustará a las normas establecidas por los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara. Así es. En primer lugar presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local):** Señor Presidente. Señorías. Hoy Señorías es un día muy importante para Logroño y es un día también importante para La Rioja, para los logroñeses y para todos los riojanos, porque hoy este Parlamento va a reconocer, si así se aprueba el texto que presentamos, la consideración de Municipio de Gran Población, o lo que se conoce de forma más usual como Gran Ciudad, al municipio de Logroño. Y digo para Logroño y digo para La Rioja porque nuestra capital, reconocida así estatutariamente, extiende su ámbito de influencia más allá de los estrictos términos territoriales, y, lo que es más importante, extiende también sus servicios no sólo a los que residimos en el municipio de Logroño, sino también al resto de los riojanos.

El texto que se presenta es breve en su contenido formal, pero no es breve sin embargo en cuanto al trabajo que lleva detrás, ni tampoco en cuanto a sus consecuencias a la hora de otorgar este especial régimen a Logroño; trabajo en el que mucho tiene que ver y es justo reconocer en esta

sede parlamentaria el esfuerzo del Alcalde de Logroño, don Julio Revuelta, así como de todo su equipo. También del Gobierno de La Rioja que siempre hemos colaborado para que Logroño esté en el lugar que le corresponde, y con Logroño esté toda La Rioja. Este esfuerzo tiene sus antecedentes iniciales en el convenio de capitalidad que firmaba nuestro Alcalde Julio Revuelta con el Presidente de la Comunidad Autónoma don Pedro Sanz, y por el que por primera vez se venía a compensar, a reconocer, la capitalidad al municipio de Logroño, y además se compensaba económicamente el papel que Logroño tiene como centro dinamizador, como centro social, cultural e institucional de la Comunidad Autónoma.

Mediante el convenio de capitalidad la declaración de Logroño como capital de la Comunidad Autónoma cobraba un valor añadido y se corregía así un déficit de anteriores Gobiernos, que se habían negado a reconocer las repercusiones económicas que para el municipio de Logroño tiene este hecho reconocido estatutariamente; el mayor gasto a la gestión de los servicios municipales, así como la necesidad de realizar inversiones que dan cobertura a determinados usuarios, o a usuarios de la Comunidad Autónoma.

En este mismo reconocimiento incidió con posterioridad la Ley de Administración Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en marzo del año pasado aprobamos en esta sede sin el apoyo, eso sí, del Partido Socialista, y que reconocía a Logroño el derecho a dotarse de un régimen especial, competencial y financieramente, en atención a su condición de capital y de sus peculiaridades.

Esta conjunción de intereses entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja ha posibilitado, que, desde los primeros trabajos preparatorios de lo que luego sería la Ley de Modernización del Gobierno Local, hayamos hecho y apostado porque a Logroño se le reconociera esta condición, y que se le pudiera aplicar el régimen jurídico que la Ley -como he dicho de Modernización del Gobierno Local- establece. Y me remonto ya al Informe sobre Grandes Ciudades que se presentó en el Senado, y que fue objeto de in-

tervención y de valoración por el Gobierno de La Rioja. Y digo desde el principio, y no como otros que descubrieron la Ley de Modernización del Gobierno cuando se presentó en sede parlamentaria en las Cortes Generales para su tramitación, y a partir de ahí parece que empezaron a darse cuenta de que esto era una apuesta importante que había que defender, cuando ya llevábamos bastante tiempo trabajando.

Pues bien. En este contexto hemos compartido desde el principio con el Ministerio, que España se caracteriza por una diversidad de municipios y que es un error buscar en esta diversidad una uniformidad. Porque ni el régimen jurídico, ni la organización, ni los problemas financieros, ni las competencias son exactamente los mismos en todos los municipios españoles, y por eso tampoco el régimen jurídico que se tiene que aplicar para que rijan sus órganos de gobierno tiene que ser el mismo.

Igual que era un error, un grave error, caer en lo que era el índice poblacional como elemento determinante de quién podía acceder a este régimen, y defendimos en el Senado la necesidad de contemplar la condición de capitalidad como un hecho determinante a la hora de poder acceder a la condición de Gran Ciudad. Y lo defendimos en el Senado, al igual que también hacía nuestro Alcalde Julio Revuelta, el papel del municipio de Logroño en el desarrollo de la región, en el volumen de equipamientos, de servicios, el que presta Logroño a todos sus ciudadanos, muy superior al que algunas poblaciones de otras localidades realizan a pesar de tener un mayor número de ciudadanos.

No nos olvidemos que en Logroño vive la mitad de la población riojana, que en él están ubicadas las instituciones más representativas de esta Comunidad Autónoma. Así el Tribunal Superior de Justicia, este Parlamento, las Consejerías, el Gobierno de La Rioja y los equipamientos y servicios más significativos: Instalaciones hospitalarias, Palacio de Congresos, Palacio de Deportes, Campus Universitario, centros de innovación e investigación... En definitiva, es evidente que la ciudad de Logroño, independientemente de su número de

habitantes, tiene una posición indiscutible en el desarrollo de la Comunidad Autónoma y en la dinamización de la misma, y justo es destacar que se ha realizado siempre por el municipio desde un entorno de solidaridad. Y hoy esta palabra cobra más significado que nunca, cuando estamos viendo cómo en otras regiones, cómo en otras Comunidades Autónomas, se atenta claramente contra esta solidaridad y se atenta también contra el equilibrio territorial. Desde ese punto de vista hay que destacar esta solidaridad, que el municipio de Logroño tiene para el resto de municipios de la Comunidad Autónoma.

Si el índice poblacional hubiera sido el criterio determinante en la constitución al final de este régimen de Gran Ciudad, La Rioja en estos momentos tampoco hubiera existido como Comunidad Autónoma, ni yo estaría dirigiéndome a ustedes en esta sede parlamentaria. Mal argumento es el que algunos utilizan habitualmente, muy mal argumento -y de esto hemos tenido hace poco tiempo muestras por algún Partido- cuando acuden al criterio poblacional, como el justificante de sus argumentos. Flaco favor se hace a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El objetivo de este Proyecto es que el Ayuntamiento de Logroño preste más y mejores servicios a los ciudadanos. Esto es lo fundamental que se busca con la Ley que hoy se tramita, en la medida que el nuevo régimen aplicable va a incrementar muy significativamente la capacidad de gestión del Ayuntamiento, al establecer instrumentos específicos que permiten una mayor eficacia en la gestión pública local.

La aprobación hoy, sus Señorías, del reconocimiento de Logroño como Gran Ciudad va a suponer configurar en Logroño un Gobierno municipal como verdadero órgano ejecutivo de los asuntos públicos locales, configurar al Pleno como órgano de representación política al que le corresponde el control y la fiscalización de las actuaciones del Gobierno, además de ejercer la potestad normativa, y, por último, va a suponer fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos municipales, mediante la división del municipio en distritos y la creación del Consejo Social de la

Ciudad.

Hoy, Señorías, podemos dar un paso muy importante en el modelo de ciudad que queremos para esta Comunidad Autónoma. Y hoy, sus Señorías, podemos dar un paso muy importante en la construcción de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Y siguiendo la ordenación del debate, como quiera que los tres Grupos Parlamentarios están de acuerdo con esta iniciativa, vamos a abrir un turno de Portavoces de diez minutos para cada Grupo Parlamentario de menor a mayor, sin réplica. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Todo esto Señorías lo ha dicho el Consejero, porque estamos de acuerdo los tres Grupos; si llegamos a estar en contra, no sé lo que nos hubiera soltado señor Consejero.

Bien. No deja de ser curioso también Señorías, que el hecho de que una de las leyes a mi juicio más importantes que se tramitan en este Parlamento en los últimos años, sea precisamente esta Ley relámpago que nos ocupa esta tarde ¿no? Bien podría conocerse también en el futuro esta Ley con el sobre nombre de la breve ¿verdad? Porque breve es su contenido, breve ha sido y va a ser su tramitación y breve por supuesto va a ser también el debate en el que básicamente todos los Portavoces, todos los Grupos políticos estamos de acuerdo, aunque no lo parezca. Sin embargo es cierto que ni su brevedad, ni su contenido, ni siquiera la unanimidad de los Grupos, pueden convertir este texto legislativo en algo insignificante y sin importancia, al contrario. La Ley que nos disponemos a aprobar tiene sin duda una importancia capital -y nunca mejor dicho- para el futuro de nuestra región, puesto que va a propiciar una transformación radical del modelo orgánico de la principal y más importante Administración local de nuestra Comunidad Autónoma.

Esto que en sí mismo ya es motivo suficiente

para destacar la importancia de la Ley, se ve también reforzado por el hecho en absoluto insignificante de que el propio Gobierno de La Rioja haya sabido respetar escrupulosamente el principio de subsidiariedad, que a juicio del Partido Riojano debe ser uno de los principios básicos de nuestro actual sistema político, presentando -como lo ha hecho- una Ley de artículo único que transfiere precisamente al propio Ayuntamiento de Logroño la responsabilidad de su desarrollo reglamentario.

Los Diputados del Partido Riojano vamos a respetar por supuesto también ese principio, apoyando con nuestro voto la aprobación de esta Ley y depositando con ello nuestra confianza en los Grupos municipales de la corporación logroñesa. Porque entendemos que eso es precisamente lo que nos disponemos hacer con la aprobación de esta Ley precisamente; trasladar la confianza de todo el pueblo riojano al que representamos en este Parlamento, trasladarla a los representantes políticos municipales. Ellos van a ser a partir de la aprobación de esta Ley los verdaderos artífices de la transformación orgánica de la ciudad, ellos van a ser quienes decidan hasta dónde están dispuestos a llevar las reformas organizativas que hoy ponemos a su disposición con esta Ley. Van a ser quienes tengan la responsabilidad de hacernos sentir no solo a los logroñeses, sino también a todos los riojanos, hacernos sentir verdaderamente orgullosos de nuestra capital.

No voy a repetir por supuesto todas las posibilidades que la Ley básica del Estado que da origen a esta misma Ley ofrece a los grandes municipios. Todos hemos hablado en alguna ocasión de fortalecimiento del gobierno municipal mediante la potenciación del pleno como órgano de representación y control político, de la flexibilidad que se ofrece al Alcalde a la hora de configurar su equipo de Gobierno, de la posibilidad de estructurar también la ciudad en distritos, desconcentrando territorialmente el poder municipal, del fortalecimiento de los derechos de los vecinos mediante la creación de un órgano especializado para tramitar las reclamaciones, etc., etc.

Hoy sin embargo me gustaría destacar aquí otras posibilidades que también se abren con esta

Ley, y que a nuestro juicio deberíamos saber aprovechar al máximo. Lamentaría por supuesto que mis palabras pudieran interpretarse en un sentido paternalista, en el que de ninguna manera quisiera caer desde luego. Confío plenamente y lo puedo decir sin ningún empalago, confío plenamente en la capacidad intelectual, en la capacidad de trabajo y de gestión de todos los Concejales del Ayuntamiento de Logroño, y no dudo en absoluto de que ellos, con independencia de su afiliación política, van a entregar lo mejor de cada uno en el trabajo que tienen por delante, que es importante. Pero no me resisto desde luego a reflexionar en voz alta -insisto- sin pretender dar lecciones de nada, en el sentido de que se nos ofrece una oportunidad seguramente irreplicable durante mucho tiempo, que tenemos la obligación de saber aprovechar todos los Grupos políticos.

No creo exagerar Señorías si comparo este momento con aquél que vivieron nuestros Ayuntamientos en 1979 tras las primeras elecciones municipales democráticas. En aquella ocasión todos los Grupos políticos participaron con verdadera ilusión en la configuración de una nueva Administración, que tenía el reto de abandonar viejos hábitos. Todos fuimos generosos en aquella ocasión y todos supimos renunciar a postulados partidistas, en beneficio de la convivencia ciudadana y de la construcción equilibrada de una ciudad de la que hoy todos nos sentimos orgullosos, puesto que todos en mayor o menor medida somos responsables de lo que hoy es Logroño.

Es cierto, cómo no puede ser de otra manera, que cada Partido y en cada momento hubiera hecho cosas distintas, las hubiéramos hecho de otra manera; pero creo que todos estamos razonablemente orgullosos del resultado, y esperanzados también con un futuro para el que seguimos trabajando, porque evidentemente todavía quedan muchísimas cosas por hacer, y todavía muchísimos retos por afrontar.

Por eso, Señorías, en el Partido Riojano estamos convencidos, de que en este momento nos toca otra vez ser generosos. Tenemos la obligación de trabajar con generosidad para conseguir un desarrollo reglamentario de esta Ley, que sirva

de verdad para fortalecer el gobierno municipal de Logroño, y no desde luego para fortalecer a quien tenga el poder en el gobierno municipal en cada momento; algo que puede parecer una cuestión de matiz, pero que desde luego está muy lejos de serlo.

La Ley básica que da origen a ésta de artículo único que hoy vamos a aprobar, está pensada precisamente en origen para mejorar la gestión; pero también para facilitar la participación ciudadana, fortaleciendo los derechos de los vecinos. Es decir, está concebida como un instrumento político que nos debe permitir mejorar el sistema democrático municipal, y reforzar la transparencia en la gestión. ¡Mejorar en democracia y mejorar en transparencia! Ésos son a juicio del Partido Riojano, los grandes objetivos que persigue esta Ley. Y desde luego para alcanzarlos apelo de nuevo a la generosidad, para que no nos olvidemos también de que las minorías, tanto las políticas como las sociales, también hacemos ciudad y también formamos parte de la ciudad. Somos parte importante de la ciudad.

Desde el Partido Riojano, Señorías, ya hemos manifestado nuestra absoluta disposición a trabajar con total lealtad a la institución municipal, tal y como lo hemos venido haciendo en estos años, pero por supuesto que nadie confunda tampoco esa lealtad a la institución con sumisión a ningún equipo de gobierno. Sabemos ser generosos y desde luego vamos a serlo, vamos a serlo por el bien de la ciudad; pero que nadie confunda esa generosidad, esa lealtad a la institución, con un acatamiento dócil a ningún Grupo político. Todos tenemos que poner de nuestra parte por supuesto, y nosotros vamos a hacerlo; pero es más que evidente que quien más puede ofrecer, quien más puede poner, es quien más tiene que ofrecer.

¡Bien! La Ley que hoy aprobamos no va a implicar evidentemente por sí misma que Logroño vaya a disponer -por ejemplo- de mayores competencias, o vaya a disponer de mejor financiación. Tampoco su aprobación va a provocar en principio grandes transformaciones en la estructura de la ciudad que puedan ser percibidas y notadas directamente por los ciudadanos, pero sí puede ser

sin embargo el origen que permita afrontar las grandes transformaciones que en materia de política local se avecinan, o se pueden avecinar, a raíz de la aprobación de esta Ley junto con la de Régimen Local que aprobamos también no hace tanto tiempo.

Y en ese reto, Señorías, yo creo que tenemos la obligación de ir todos juntos; políticos y ciudadanos, Diputados y concejales de todos los Ayuntamientos, y por supuesto ciudades y el resto de los municipios, incluidos los municipios pequeños que integran nuestra Comunidad Autónoma. Y digo esto Señorías porque en el Partido Riojano creemos, que la aprobación de esta Ley puede y debe suponer, por qué no, el principio de una transformación más profunda que debe implicar también un proceso de transferencia de competencias a las Administraciones Locales; lo cual no quiere decir tampoco, que este proceso tenga que abrirse únicamente para el municipio de Logroño.

Esta Ley tiene que dar origen a nuestro juicio a una actividad legislativa, que también le corresponde por supuesto a este Parlamento, que pasa por desarrollar -también como decía el señor Consejero en su intervención- el contenido del artículo cuarto del Estatuto de Autonomía, que establece la capitalidad de la Comunidad Autónoma en Logroño -y lo hace desde la reforma no desde un origen, por lo tanto difícilmente podían otros Gobiernos oponerse a nada de eso señor Consejero-. También le corresponde y podemos, es el momento, desarrollar el artículo quinto de nuestro Estatuto de Autonomía, que permite también la posibilidad de establecer la demarcación comarcal en todo el territorio riojano.

Es evidente que el contenido de estos artículos de nuestro Estatuto de Autonomía otorga unos derechos y unas obligaciones que habrá que regular cuanto antes, y que exigirá, sin duda junto con el desarrollo de la Ley que hoy aprobamos, el impulso de la transferencia de todas aquellas competencias que impliquen una política de proximidad y que en consecuencia pueda evitar la duplicidad de actuaciones de las diferentes Administraciones públicas. Por eso decía que en este reto debemos ir todos juntos, ciudades y pequeños municipios,

porque lo que no podemos hacer y corremos el riesgo de caer en ese error, lo que no podemos hacer es, fomentar la desigualdad territorial. Y ése es un riesgo que corremos con esta Ley, si no vamos caminando todos al mismo paso, si no tenemos al menos las mismas oportunidades. Otra cosa será luego la capacidad de cada uno para aprovechar correctamente esas oportunidades. Me refiero con esto Señorías, al riesgo que supone que abramos el melón de las transferencias a las Administraciones Locales, sin haber desarrollado la organización comarcal de nuestra Comunidad.

No es la primera vez que desde el Partido Riojano nos referimos a esta situación en este Parlamento. En el mes de noviembre creamos además por unanimidad de todos los Grupos un Grupo de Trabajo para avanzar en este proceso, y yo confío en el resultado de los trabajos de ese Grupo. Y la aprobación de la Ley que hoy nos ocupa nos exige también -entiendo- acelerar este proceso de comarcalización, para evitar que lo que hoy nos hace sentirnos orgullosos de Logroño se convierta mañana en un instrumento de desigualdad territorial que pueda acabar enfrentándonos a unos con otros.

Estamos iniciando por tanto un proceso verdaderamente apasionante a nuestro juicio, que empieza con esta Ley que hoy aprobamos; que empieza con el reconocimiento de nuestra capital como ciudad altamente poblada, con todo lo que eso significa. Pero es -como digo- solamente el principio de la transformación administrativa de nuestra Comunidad Autónoma. Instituyo desde luego que no va a ser un proceso fácil, ni rápido. No creo que sea un camino cómodo, en el que podamos coincidir absolutamente en todo momento. Vamos a vivir lamentablemente también importantes desencuentros, pero les puedo asegurar que en el Partido Riojano tenemos muchas esperanzas en el resultado final de ese proceso.

Hay un dicho popular que asegura, que lo que bien empieza bien acaba. Hoy empezamos este proceso de reforma administrativa, y es evidente que lo empezamos bien. Lo empezamos con la predisposición favorable de todos los Grupos políticos. Espero desde luego, que, con independencia

de las discrepancias que puedan existir en todo el proceso, al final todos nos podamos felicitar también por sus resultados.

Y únicamente me queda dirigirme al Excmo. Sr. Alcalde de Logroño -hoy también presente en esta Cámara- para reiterarle el ofrecimiento de colaboración leal del Partido al que represento en esta tribuna en todo el proceso que hoy se inicia, y saludar también, cómo no, la presencia en el Parlamento también del resto de los Portavoces de los Grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Logroño, a quienes quiero desear también el mayor éxito en los trabajos difíciles que tienen que iniciar y desarrollar a partir de este momento. Y a todos ellos, señor Alcalde de Logroño, ofrecerles nuestra modesta experiencia, nuestros conocimientos pocos o muchos, y desde luego la buena voluntad de los Diputados que integramos el Grupo Mixto en nombre el Partido Riojano y de nuestro Grupo Parlamentario, para ayudarles a conseguir la ambiciosa meta que todos nos hemos propuesto con la aprobación de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Aldama tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente. Es mi última intervención esta tarde en esta Cámara y me gustaría hacer dos reflexiones previas, antes de centrarme en el tema del día.

En primer lugar, yo hoy he constatado aquí señor Presidente, y lamento decírselo así, que usted no ha sido neutral en el desarrollo del Pleno. Yo he nombrado al señor Trillo en mi primera intervención, y usted me ha cortado la palabra nada más citarlo. Aquí se ha hablado de Maragall, de Zapatero o de Bono, y usted ha sido incapaz de hacer lo mismo. Yo le vuelvo a reiterar lo que le dije en su despacho en privado: Sea neutral y sea el Presidente de todos. Y permítame que se lo diga en sede parlamentaria con todos los Diputados presentes.

Y en segundo lugar...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Martínez Aldama, lo que usted me dice en mi despacho en privado, se queda para nosotros.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** De acuerdo. Y en segundo lugar, señores del Partido Popular, ustedes juegan a que la oposición no existe. Cuando no hay propuestas, es que la oposición no tiene alternativas, y por tanto no tiene nada que decir. Cuando las decimos, ustedes dicen que hacemos electoralismo. Yo creo que aquí había hoy una magnífica oportunidad para haber aprobado tres temas, que creo que son de interés para el conjunto de la región. ¿Hay algún problema en que aprobemos...

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Señor Presidente, señor Presidente. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Socialista quiere reabrir nuevos debates.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Señor Presidente. Que me corte el Presidente, no que me corte el Portavoz del Partido Popular. ¡Es que esto ya es la risa!

**SR. PRESIDENTE:** Un momento, Señorías. Tengamos tranquilidad, que, aunque son ya las ocho y media de la tarde, yo sé que... Comprendo que estén ustedes cansados, pero vamos a tener tranquilidad que falta poco para acabar el Pleno. Y es cierto, está el Portavoz en el uso de la palabra.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Ha planteado dos cuestiones previas. Yo lo que deseo es, que termine pronto para centrarnos ya en el debate en el que estamos.

**SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ:** En treinta segundos. Se lo agradezco, señor Presidente.

Yo decía que hemos perdido una magnífica oportunidad de haber trabajado conjuntamente. ¿Pero qué problema hay en que conjuntamente



Partido Popular, Partido Riojano y Partido Socialista digamos que hay que dedicar más recursos y más medios a la lucha contra la violencia de género? ¿Qué problema hay? ¿Que la propuesta la hace el Partido Socialista? No lo entiendo.

¿Qué problema hay a que ustedes recojan la mano tendida del PSOE y del Partido Riojano para trabajar todos juntos en pos de la Justicia? ¿Qué problema hay? ¡Ninguno! Luego ustedes juegan permanentemente a que no exista la oposición, ¡pero la oposición existe y lo estamos demostrando!

Y en cuanto al asunto que nos ocupa, yo quiero empezar mi intervención diciéndoles que nuestro Grupo, el Partido Socialista, va a aprobar este Proyecto de Ley que hoy trae aquí el Gobierno; y lo va a aprobar -créame que le diga- a pesar de usted señor Bretón... Porque usted ha sido aquí, hoy, sectario en el planteamiento de esta Ley. Vamos a votar a favor, porque lo que aquí llega hoy, lo que aquí llega hoy, es fruto de dos consensos previos. ¡De dos consensos previos! No solamente del trabajo del Partido Popular, ¡de dos consensos previos! El primero en el Parlamento nacional, donde su Partido y mi Partido, entre otros, se pusieron de acuerdo para aprobar la Ley de Modernización Local, que recoge en el Título X la posibilidad de declarar grandes ciudades. Por tanto es un trabajo no solamente del Partido Popular, es un trabajo de consenso de más fuerzas políticas. Y el segundo consenso viene del Ayuntamiento de Logroño. Un consenso del Partido Popular, del Partido Socialista y del Partido Riojano. Por tanto no haga usted lo de siempre, ¡atribuirse todo el trabajo de los demás! ¡No! ¡Éste es un trabajo compartido, un esfuerzo compartido! ¡Y el mérito es compartido, no solamente de usted, ni del Partido Popular!

Yo también quiero agradecer la presencia del Alcalde de Logroño don Julio Revuelta, del Portavoz Socialista Tomás Santos y del Portavoz del Partido Riojano Ángel Varea, porque yo creo que es un día importante para la ciudad de Logroño. Pero me gustaría aprovechar mi intervención para poner encima de la mesa algunos criterios, que creo deben regir la aplicación de esta Ley.

En primer lugar, que el gasto sea racional. Aquí están todos ustedes, señores Alcalde y concejales del Partido Popular. Yo creo, que sería bueno no incrementar el gasto de forma innecesaria. Yo espero que así lo hagan, porque esto de momento -y hay que reconocerlo, solamente de momento- no es, ni Madrid, ni Barcelona. Cuando se desarrolle la Ley, cuando hagamos los distritos, cuando contratemos asesores, yo solamente les pido, que se haga un gasto racional conforme a nuestras posibilidades.

En segundo lugar, que se aplique el máximo consenso posible. Sería bueno que este consenso que el otro día hubo en el Pleno de Logroño continuara en la aplicación de la Ley, porque lo lógico es que esto trascienda el momento histórico de una Legislatura. Lo razonable es que esto continúe en el tiempo. Y si ustedes el trabajo lo hacen en consenso y conjuntamente, va a perdurar más Legislaturas y posiblemente va a perdurar diferentes colores de Gobierno.

Y en tercer lugar, y lo apuntaba también Miguel González de Legarra, aprovechar el momento; aprovechar el momento, para descentralizar competencias, para transferir al Ayuntamiento de Logroño nuevas competencias y por supuesto nuevos recursos; aprovechar el momento, para la implantación de servicios de proximidad en áreas como servicios sociales, o educación, o vivienda, o juventud y deporte.

Créame que si esto lo hacemos así, con racionalidad, con consenso y con nuevas competencias y más recursos, no solamente haremos una gran ciudad, sino también una ciudad grande. Muchas gracias y suerte a todas las fuerzas políticas en la aplicación de esta Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Aldama. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no podía ser menos, y saludo también y doy la bienvenida al señor Alcalde, el señor don Julio Revuelta, y yo no me voy a dejar a ningún portavoz y por ello saludaré

también al señor Escobar, al señor Santos y al señor portavoz del Partido Riojano.

Bien. Señor Aldama, yo no quiero abrir temas o debates, que ya se han producido esta tarde en este Parlamento. Pero dice usted, "¿qué problema hay?" -ha repetido varias veces-, "¿qué problema hay con dotar de más recursos al asunto de la violencia de género o qué problema hay con dotar de más recursos a la Justicia o qué problema hay con dotar de más recursos a lo que sea?" ¡Si ustedes es lo único que hacen! Es proponer, dotar de más recursos. Pero es que los recursos son limitados, finitos, no son los que deseáramos. Ése es el problema, que ustedes dotando de más recursos o intentando dotar de más recursos desde la oposición, o maldotando los recursos en el Gobierno, pues malgestionaban los recursos de todos los ciudadanos que es lo que el Partido Popular no puede hacer en ningún caso.

Y hablaba de gasto racional, y ya empiezan a poner prevenciones, "¡ojo con el gasto que sea racional!" ¡Miren! Yo estoy siguiendo un poco por encima la aplicación de la Ley de grandes ciudades, la conocida Ley de grandes ciudades en Zaragoza. ¡Miren! Ustedes no necesitan asesores para incrementar el gasto, lo incrementan irracionalmente sin asesores. Dos de sus Concejales han incrementado los gastos de representación en lo que va de Legislatura ¡en un cien por cien! Ése es el ejemplo donde ustedes gobiernan. ¡Pero en fin!

Ciñéndome al Proyecto de Ley que hoy nos ocupa en este último debate en esta tarde, diré -bueno, no me voy a detener en las cuestiones que ya se han detallado perfectamente en primer lugar por el Consejero-, que para que esa Ley o esa modificación de la Ley de Bases de Régimen Local sea de aplicación a Logroño, hoy teníamos que dar este paso. Y este paso, la aprobación de esta Ley, es relativamente sencillo y aquí se ha dicho. Es una Ley con un artículo único, una Disposición Adicional y una Disposición Transitoria. Por lo tanto puede parecer sencillo, pero no por ello es menos importante puesto que se trata de que sea aplicable a la ciudad de Logroño ese régimen de grandes municipios.

Y si me permiten he de decir con anteriori-

dad, que Logroño no necesita de esta Ley para ser una gran ciudad. Logroño se ha convertido en los últimos años en una gran ciudad. Y se ha convertido en una gran ciudad, por el esfuerzo fundamentalmente del equipo de gobierno del Partido Popular liderado por Julio Revuelta. Y Logroño es ya una gran ciudad, es la capital de nuestra Comunidad, es el principal centro de servicios y administrativo de esta Comunidad, es un centro de referencia no solo para los logroñeses, no solo siquiera para los riojanos, sino para una amplia zona en torno a La Rioja; para las provincias de Álava, de Navarra, de Soria o de Burgos. Por lo tanto en realidad no necesitaríamos, no necesitamos esta Ley para que Logroño sea considerado un gran municipio, o sea considerada una gran ciudad.

Sin embargo de lo que se trata es de que la institución del Ayuntamiento de Logroño se modernice, sea más eficaz, preste un mejor servicio, se actualice a las necesidades del siglo XXI, todos sabemos de la antigüedad de los Ayuntamientos en tanto que instituciones y sin menoscabar la tarea -por supuesto- que se está haciendo en estos momentos. Decía que se ha transformado, y por tanto es ya una gran ciudad. Hoy sin embargo aprobamos esta Ley para adaptar la institución municipal, institución que necesitaba de esta reforma legal según la Ley de Bases de Régimen Local, para que se aplicara este régimen.

Y quizás hay otra razón también muy importante por la que hoy estamos aquí, y es la inmediatez con la que el Gobierno de La Rioja ha aceptado, ha asumido, la propuesta del Ayuntamiento de Logroño; propuesta que partió con unanimidad, pero propuesta que fue liderada por el Alcalde Julio Revuelta, e inmediatamente también el Gobierno trajo este Proyecto de Ley al Parlamento. Por lo tanto el que sea una Ley relámpago o que sea la breve, como se ha denominado aquí, responde única y exclusivamente a la petición que el Ayuntamiento de Logroño hizo al Gobierno de La Rioja, y a la respuesta también inmediata y unánime de este Parlamento.

Pero esta Ley no es una medida aislada, el Partido Popular viene trabajando desde hace mucho tiempo en la modernización y en la mejora de

la Administración Local. Hoy vemos aquí este ejemplo con este Proyecto de Ley, pero podríamos hablar de la Ley de Administración Local que el año pasado se aprobaba en este Parlamento, o podríamos hablar de medidas que ya se están impulsando y que también afectan y benefician directamente a Logroño, como es el área metropolitana o la previsible, la futura Ley de capitalidad de Logroño, que también se recoge en la Ley de Administración Local.

Todas ellas, todas estas medidas, con las miras puestas en un mejor servicio a los ciudadanos, en unas Administraciones Locales más ágiles, más cercanas, más participativas, y ahí estará ese Consejo Social de la Ciudad y esa Comisión Especial para las sugerencias y las reclamaciones de los vecinos. Por todo ello, por el convencimiento de mi Grupo de que ésta es la línea a seguir, por el trabajo importante que ha hecho el Partido Popular para que Logroño pueda acogerse a esa modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, y porque este Parlamento no podía pasar por alto -por supuesto- esa solicitud del Ayuntamiento de Logroño, aprobaremos hoy esta Ley, parece ser que de manera unánime -algo que es de felicitarnos por parte de todos-, y aprobaremos esta Ley que beneficia a los intereses de Logroño y con ello Señorías beneficia a todos los riojanos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuevas Villoslada. Y me solicita la palabra el señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Permítanme que intervenga al final de esta sesión, y, en primer lugar, haga algunas reflexiones sobre algunas cosas de las que aquí se han dicho.

En primer lugar, parece que no se tiene claro cómo funciona el sistema democrático en este país, y parece que no se tiene claro cómo funcionan los debates y las reglas del juego en lo que es el papel del Gobierno, en lo que es el papel de la oposición, en lo que es el papel de los Grupos

Parlamentarios cuando se está produciendo un debate sobre determinado tema. Y venir aquí, aquí, al final, a decir que todos tenemos que darnos la mano... ¡Pues eso está muy bien! Pero lo que está claro es, que las mayorías prevalecen sobre las minorías. Y quien no tenga eso claro, es que no está en el sistema, ni sabe cómo funcionan las reglas del juego. Eso que le he dicho alguna vez aquí, se me ha dicho a mí muchas veces cuando yo estaba en la oposición, por parte de los que estaban en el Gobierno en otras épocas. Y cuando alguien no entiende eso, pues puede salir aquí a decir barbaridades en un momento determinado. Y cuando uno no se da cuenta cuáles son las reglas del juego, en el que el Gobierno habla el último y en el que el Gobierno tiene un papel, el Ejecutivo y el Grupo Parlamentario mayoritario, pues se puede llegar incluso a insultar al Presidente del Parlamento.

Pero dicho eso que queda en el análisis que cada uno puede hacer, y por encima de lo que son las discrepancias políticas y las diferencias legítimas que todos podamos tener, es cierto que hoy estamos en un momento histórico; histórico desde el punto de vista de lo que es conceder a Logroño el título de gran ciudad, para una gran región como es La Rioja. Y eso tiene un calado, desde el punto de vista de la construcción del Estado y desde el punto de vista de lo que es dar un paso positivo más, en lo que ha sido el desarrollo de España desde la aprobación de la Constitución del año 1978.

La aprobación de la Constitución daba la posibilidad de la creación del Estado Autonómico, y de ahí surgieron la aprobación de los Estatutos de Autonomía. Y creo que estamos viviendo y hemos vivido momentos de incertidumbre muy parecidos a los que se vivió cuando no sabíamos, o no se sabía, o había dudas, en dónde situar a la Comunidad de La Rioja, la provincia de La Rioja en su día. Y no sabíamos si Castilla y León, algunos querían llevarla al País Vasco, y al final hubo una fortaleza de la propia población, de los responsables políticos en su día a los que hay que agradecer que al final tuviésemos el rango de Comunidad Autónoma, nuestro Estatuto de Autonomía,

con visión también de futuro a la hora de colocar en el propio Estatuto el reconocimiento de la capital de la Comunidad Autónoma en la ciudad de Logroño.

Y creo que ahora también hemos vivido momentos de incertidumbre, cuando, a la hora de poner en marcha las leyes de grandes ciudades, se ponía otra vez sobre la mesa la población como valor fundamental a la hora de la consideración de cada una de las ciudades de España. ¡Y ahí hemos tenido que trabajar y trabajar duro! ¡Y que nadie me hable de consensos! Porque yo no sabía que la oposición aprobaba las leyes ahora. Ahí ha habido una voluntad firme y clara del propio Alcalde de Logroño con el Vicepresidente del Gobierno o mejor dicho con el Ministro de Administraciones Públicas entonces, Javier Arenas. ¡Y eso no se puede olvidar! El señor Martínez San Juan pasaba por allí nada más. ¡Les guste o no les guste! No vengan ustedes ahora a decir que las leyes que aprueba el Partido Popular son también suyas, y las que no aprueban son solo del Partido Popular. Aquí hay una voluntad política que se ha puesto en marcha, desde lo que ha sido la constitución del Estado Autonómico, las transferencias a las Comunidades Autónomas, las transferencias a las Comunidades Autónomas. Y cuando ese paso se ha cubierto, hemos llegado a lo que ha sido la apuesta por el Municipalismo, y la apuesta y la hora de los municipios.

Y créanme que he oído aquí esta tarde algunas cosas, ¡que me han preocupado y mucho! ¡Y mucho! Porque me da la impresión, que todavía no hemos interiorizado lo que significa, no solamente la Ley de gran ciudad, sino lo que significan las Administraciones Locales, como administraciones más cercanas al ciudadano desde el punto de vista de la generación de servicios.

Y cuando aquí alguien viene a dar consejos a los Portavoces que están ahí, al Alcalde de Logroño, de cuánto tienen que gastar o dejar de gastar... ¡Pues me parece que estamos fuera de tiesto! ¡Nosotros no somos quienes para decirle al Ayuntamiento de Logroño lo que tiene que gastar! ¡Pues hasta ahí podíamos llegar! Y la autonomía municipal está muy por encima de este Parlamento y

del Gobierno regional. Es una Administración con personalidad e identidad propia, para hacer lo que crean conveniente sus propios Concejales. ¿O es que no confiamos en los Concejales del Ayuntamiento de Logroño? ¿O es que no creemos en la corporación municipal del Ayuntamiento de Logroño? Si eso no lo tenemos claro, resulta que es mejor que no hubiéramos hecho nada, a que sigamos tutelando nosotros -que no tenemos ese papel- la gestión del propio Ayuntamiento a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

Y tampoco es el paso de la concesión de gran ciudad, un paso para dar transferencias ni competencias al Ayuntamiento de Logroño; porque el mismo derecho que tiene Logroño a asumir transferencias, lo tienen el resto de municipios de esta Comunidad Autónoma. Si no, ¿habría que hacer una Ley de gran ciudad para Calahorra, o para Arnedo, para Haro o para Santo Domingo? Otra cosa es que el Ayuntamiento de Logroño por esa condición que hemos conseguido, ¡tenga mayor capacidad, esté mejor preparado, pueda prestar mejores servicios a los propios logroñeses y pueda asumir las transferencias de mejor forma! Y, vuelvo a decir, ¡siempre que quieran los responsables, la Corporación del Ayuntamiento de Logroño! No ni un mandato, ni un consejo, que nosotros ¡no somos quienes para dar en ningún momento! ¡En ningún momento! ¡Ya le pedirán cuentas los ciudadanos, como a nosotros nos pedirán de lo que hagamos!

Por eso yo creo que lo primero que hay que tener muy claro es, si creemos o no creemos en nuestros Ayuntamientos, si confiamos o no confiamos en nuestras Corporaciones Locales, para dar el paso más importante que es éste; que es transferir competencias a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, pero que eso no tiene nada que ver con la Ley que hoy aprobamos. Lo que hacemos es, en primer lugar, darle un rango a la Ciudad de Logroño y a esta Comunidad Autónoma para no quedarse descolgada del resto de Comunidades Autónomas, en primer lugar. En segundo lugar, darle un instrumento muy importante al Ayuntamiento de Logroño y a su Corporación, para gestionar mucho mejor sus recursos y sus

posibilidades, y, sobre todo, para hablar que el paso y la etapa que toca ahora, como nos tocó a nosotros con la creación de la Administración Local, regional mejor dicho, es la etapa de los Ayuntamientos, la etapa de las Corporaciones Locales. Y ahí hemos sido vanguardia esta Comunidad Autónoma, en la aprobación del Pacto Local y en la apuesta clara y decidida en nuestro proyecto político, de decir que queremos descentralizar esta Comunidad Autónoma, ¡cosa que no pueden decir otras Comunidades de España porque no lo tienen muy claro! Y si tenemos la ventaja y el inconveniente de nuestra dimensión, podemos ser pioneros de dar mayor transferencia a los Ayuntamientos, con un buen mapa político que tenemos que apoyar entre todos -y lo decía el Portavoz del Grupo Mixto-. Tenemos que configurar un mapa que permita, que, independientemente del color político que tenga cada Ayuntamiento, pueda generar una seguridad, una confianza en lo que es la consolidación del traspaso competencial, porque eso va a permitir que los ciudadanos perciban un mejor servicio con una mejor calidad, porque el poder de decisión lo van a tener mucho más próximo. Y creo que ésa es una tarea que empieza ahora. ¡En eso tenemos que trabajar nosotros! El Ayuntamiento de Logroño tendrá que trabajar en lo que crea más conveniente. Ellos sabrán, y ellos tendrán que dar cuenta a los ciudadanos. Nosotros no tenemos por qué meternos ni en los reglamen-

tos, ni cómo organice el Ayuntamiento el tema. Tiene su plena autonomía, y eso es lo que yo quiero dejar muy claro desde el Gobierno de La Rioja y como Presidente de esta Comunidad. No somos nadie, para tutelar ninguna acción del Ayuntamiento de Logroño.

Únicamente quiero agradecer a todos y felicitar a todos, por lo que es el consenso; con los "perros" que cada uno pueda tener, pero desde luego con lo que ha sido y es ese reconocimiento, ese título de la Gran Ciudad de Logroño, para la gran Comunidad Autónoma que es La Rioja. Muchas gracias y felicidades Alcalde. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

¿Entiendo que podemos aprobar este Proyecto de Ley por unanimidad? Así es. Pues lo aprobamos por unanimidad. Y yo también me quiero sumar en primer lugar a la felicitación a todos los Grupos Parlamentarios por alcanzar este consenso, y al Ayuntamiento de Logroño en la persona de su Alcalde, porque -como muy bien ha dicho el Consejero- la Ciudad de Logroño a partir de ahora va a poder gestionar más y mejores servicios a los ciudadanos.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.  
..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

|   |         |
|---|---------|
| Suscripción anual al Boletín Oficial .....    | 30,05 € |
| Número suelto .....                           | 0,60 €  |
| Suscripción anual al Diario de Sesiones ..... | 36,06 € |
| Número suelto .....                           | 1,20 €  |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.